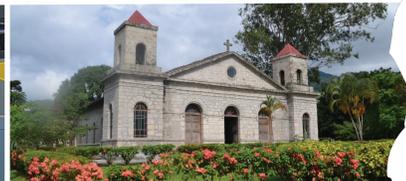


PROGRAMA DE GOBIERNO
LIC. GERARDO OVIEDO
ESPINOZA



SEGUIMOS CONSTRUYENDO
REALIDADES

2020-2024

LIC. GERARDO OVIEDO ESPINOZA
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ANA



PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2024
"SEGUIMOS CONSTRUYENDO REALIDADES"

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020-2024

"SEGUIMOS CONSTRUYENDO REALIDADES"



Licda. Laura Carmiol

Lic. Gerardo Oviedo Espinoza

Sra. Milena Blen

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
A. INTRODUCCIÓN.....	5
B. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL CANTÓN.....	7
ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	8
<i>Santa Ana, Contextualización del Territorio.</i>	<i>8</i>
<i>Proyección Poblacional 2015 – 2020, Cantón de Santa Ana.....</i>	<i>12</i>
<i>Índice de Competitividad Cantonal (ICC).....</i>	<i>12</i>
<i>Índices de competitividad a nivel de los 81 cantones del país:</i>	<i>13</i>
<i>Índice de Desarrollo Social Distrital (IDS).....</i>	<i>18</i>
<i>Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc). PNUD,2010 – 2014.....</i>	<i>19</i>
<i>Índice de Gestión Municipal 2014-2018.</i>	<i>21</i>
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES	22
<i>Población del Distrito de Santa Ana.....</i>	<i>22</i>
<i>Hogares.....</i>	<i>22</i>
C. MARCO ESTRATÉGICO AL AÑO 2024	23
<i>Misión:.....</i>	<i>23</i>
<i>Visión:</i>	<i>23</i>
<i>Valores Institucionales:</i>	<i>23</i>
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	25
<i>Programa I:</i>	<i>25</i>
<i>Programa II:</i>	<i>25</i>
<i>Programa III:</i>	<i>26</i>
<i>Programa IV:</i>	<i>26</i>
<i>Consideraciones Metodológicas</i>	<i>26</i>
D. POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL	28
POLÍTICAS INSTITUCIONALES:	28
POLÍTICAS MUNICIPALES POR ÁREAS FUNCIONALES:	29
E. ÁREAS ESTRATÉGICAS.....	32
1. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: Ciudad Inteligente GOBIERNO ABIERTO.....	34
2. EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDURISMO.....	36
3. INVERSIÓN SOCIAL CANTONAL	41
4. SEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ.....	51
5. INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO	54
6. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN).....	58
7. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SOSTENIBLE	63
8. PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO: CIUDAD RESILIENTE.....	66
9. FORTALECER LA PROMOCIÓN CULTURAL.....	70
10. FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL	73
F. APRECIACIÓN FINAL.....	77
G. BIBLIOGRAFÍA	81

PRESENTACIÓN

Hace un tiempo, junto con un grupo de amigos, decidimos incursionar en la política en aquel momento cansados de que no se le daba espacio a la juventud y que se carecía de instalaciones deportivas para la práctica de deportes en nuestro cantón y con la idea de transformar la manera tradicional en que se hace política y con el ánimo de querer mejorar las cosas de nuestra ciudad desde la vida pública, decidimos salirnos de nuestra zona de confort y renunciar a la comodidad de solo opinar o criticar para empezar a movilizarnos, proponer y hacer política. Muchos ciudadanos han creído en nosotros. Así empezamos nuestros primeros pasos. Con el tiempo demostramos lo que somos capaces de hacer. Hoy son varios años de recorrer y trabajar por Santa Ana de manera constante sabiendo que la política es, ante todo, una decisión de servicio, una responsabilidad. Es trabajar por la gente. Rechazamos las prácticas indeseadas que otros han adoptado para convertir la política en un negocio. Sin duda, la corrupción sigue siendo una realidad inaceptable y CREEMOS y estamos convencidos de que la transparencia nos da la independencia necesaria para gobernar. Creo en una política decente, honesta y transparente. Quiero una política limpia, en la que encontremos seres humanos que por convicción trabajan por nuestra ciudad. No podemos dejarle el espacio de la política a los que cómoda e interesadamente se aprovechan de ella. No hay duda: en la política es donde se toman las decisiones más importantes de la sociedad. Para nosotros se trata de un servicio, de un compromiso por la gente y CREEMOS que los funcionarios y los políticos deben dar el mejor ejemplo. Por eso he decidido hacer política a lo largo de estos años; porque es desde allí desde donde se puede liderar y materializar ese deseo de transformación de ciudad que me impulsó en un comienzo a ingresar a la vida pública y que hoy me mantiene con las ganas y la fuerza para seguir trabajando por Santa Ana. Por ello presentamos primero este programa de trabajo ante el Partido Liberación Nacional para optar para ser su candidato en las elecciones Municipales del 2020, ahora con la incorporación de más ideas y las líneas de acción que se ampliarán en cada Plan Operativo Anual presentamos el Plan de Gobierno para el cuatrienio 2020 – 2024.

El Desarrollo de un Cantón, es un proceso que no debe improvisarse. La experiencia y la continuidad en la ejecución de los planes y programas de largo plazo, hacen que las acciones planificadas se transformen en las fortalezas de las comunidades y en las oportunidades de la ciudadanía, asegurando el mejoramiento de vida.

Pretendemos ser propositivos, de manera que las acciones formuladas en este Programa de Gobierno a la ciudadanía, le permitan al Cantón seguir avanzando, seguir Construyendo Realidades y en donde el mejoramiento y fortalecimiento de procesos sea esencial en este avance. Santa Ana es un pueblo que se renueva en sus aspiraciones y está consciente de los grandes retos del siglo XXI; por ello estamos obligados a la modernidad, aspirando ser una Ciudad Inteligente y con servicios tecnológicos e innovación que faciliten una mayor competitividad, para todas y todos.

Además, de la implementación tecnológica como un eje transversal en los diferentes proyectos, al igual que la protección al medio ambiente en donde se mejorarán y fortalecerán los programas y proyectos existentes y se contemplara el tema en las demás acciones desarrolladas desde la Municipalidad.

De igual manera las acciones presentadas se considera la promoción de la salud y de la calidad de vida como un eje transversal, entendidas como un proceso integral en donde se tomen en consideración los determinantes biológicos (enfermedades), ecológico (ambientes saludables), económico (acceso a los servicios) y conciencia y conducta (costumbres y estilos de vida saludables), es importante mencionar que la propuesta que se realiza contempla determinantes y también será un eje transversal la equidad de género en busca de disminuir las brechas entre hombres y mujeres.

La modernidad y el crecimiento urbano, orienta a nuestro Gobierno Local a sostener e incrementar los controles urbanos y a seguir gestionando un desarrollo equilibrado con el ambiente. De ahí que la innovación y tecnología van a ser aliados de nuestra administración para convertir al cantón de Santa Ana en una Ciudad Inteligente, con el objetivo de mejorar la gestión municipal, fortalecer los procesos de seguridad y mejorar los espacios públicos, disminuir el riesgo a emergencia, energías alternativas, entre otros, de ahí la importancia de implantación de la innovación y la tecnología.

Continuando y fortaleciendo además los procesos vinculados con desarrollo socioeconómico de nuestro cantón, promoviendo el avance económico desde las bases y para lograrlo se estimulará la aparición de nuevos emprendimientos y fortaleciendo los existentes, pero además propiciar que las y los ciudadanos santaneños sean candidatos a los empleos de las empresas que están en nuestro cantón y esto mediante Alianzas Estratégicas entre la Municipalidad y las empresas privadas. Además de fortalecer la Cámara de Turismo de Santa Ana para promover al cantón como destino Turístico nacional e internacional.

En cuanto al desarrollo social del cantón, insistimos en el fortalecimiento y mejora continua de los procesos que se desarrollan en la municipalidad, programas municipales vinculados con garantizar los derechos y oportunidades de la ciudadanía poniendo énfasis en la población de niños, niñas y adolescentes y personas adulto mayor.

En el tema de seguridad, se fortalecerán los vínculos existentes con el Ministerio de Seguridad Pública y el Viceministerio de Justicia y Paz, para atraer programas de seguridad y de prevención a nuestro cantón. Poniendo énfasis en la promoción de la Cultura Paz mejorando y fortaleciendo los diferentes programas que ya existen en la Municipalidad referentes al tema de la prevención, pero además se fortalecerá el Programa Paz para Santa Ana, que consiste en la articulación a nivel local y nacional, públicos y privados de los diferentes programas, proyectos, iniciativas y acciones vinculadas con la prevención de la violencia.

En materia de infraestructura, vamos a seguir ordenando el cantón y asegurando la accesibilidad, la disponibilidad y el uso responsable de calles, caminos, aceras, parques y zonas verdes, que permitan equidad en el disfrute de lo urbano y lo rural, con criterio de protección ambiental y uso de tecnologías de punta.

Además, fortaleciendo los diferentes procesos vinculados a la promoción de estilos de vida saludables, así como la incorporación de nuevos procesos en esta temática, como la promoción de espacios públicos con ambientes orientados a la promoción de estilos de vida saludable, como espacios de ocio y pequeños pulmones verdes, para el disfrute de toda la población. Así con el apoyo al mejoramiento de los servicios de salud que existen en el cantón, sumado a la continuidad con el apoyo al deporte y la recreación del cantón, fortaleciendo procesos de apoyo a los atletas de alto rendimiento en el cantón y el desarrollo del Programa de Juventud Sana y sin adicciones.

Se continuará orientando al cantón de Santa Ana como una Ciudad Resiliente, desarrollando acciones positivas en el tema de prevención del riesgo, como el seguimiento y apoyo al Plan de Trabajo del Comité Municipal de Emergencias y a la Oficina de Riesgo de Desastres, continuidad al estudio de aguas pluviales en el cantón de Santa Ana, la capacitación continua en las comunidades y funcionarios institucionales, también implementando nuevos procesos como la actualización del Plan de Gestión Integrada del Riesgos.

Seguiremos creciendo en lo económico, social, humano y ambiental; pero aferrados a celebrar nuestras costumbres y tradiciones, disfrutando el dulce sabor del antaño, con sus cebollales, frijolares y el gusto de un pueblo campesino progresista y afanoso. Por esta razón continuaremos apoyando el proceso de gestión cultural, que se desarrolla en coordinación patrimonio cultural tangible e intangible, y la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico local, fortalecimiento del Programa de Extensión Cultural en organizaciones comunales e instituciones públicas.

Seguiremos articulando los planes y programas del Gobierno Central y sus Instituciones Públicas, para orientar sus servicios al desarrollo local y de seguridad ciudadana con instancias territoriales y regionales, articulando procesos por medio del Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional.

Así expresado, nuestro compromiso con la ciudadanía, es seguir logrando mejoras constantes en la gestión municipal, que promuevan una Santa Ana conectada, accesible, con equidad de Género, Resiliente, saludable, segura y feliz.

Al inicio de esta Gestión nos enfrentaremos a un panorama sombrío y a un escenario económico complejo ante la Pandemia Mundial del Covid 19 que afectará no solo el tema sanitario sino que tendremos una recesión económica a Nivel Mundial donde nuestro país

tendrá grandes daños a nivel económico y nuestro Cantón no será la excepción con la pérdida de empleos el cierre de negocios y una disminución en el desarrollo inmobiliario, ante esta situación se deberá ser muy estricto en el manejo de los ingresos y egresos mediante flujos de efectivo mensuales para corregir la toma de decisiones de ser necesario.

A. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno es un instrumento vital de soporte para la gestión del desarrollo del Cantón, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 17 inciso e) del Código Municipal, el cual dice textualmente:

"...Presentar, al Concejo Municipal, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, y deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón..." (CÓDIGO MUNICIPAL, 2013)

Este Programa de Gobierno se propone cumplir con las siguientes consideraciones:

- 1- Presentar una visión de futuro, a partir de un conjunto de propuestas fundamentadas en la planificación, articulación, y corresponsabilidades públicas y privadas, logradas por medio de procesos participativos entre la sociedad civil y las instituciones, que oriente la Gobernanza y la Gestión Municipal al desarrollo local.
- 2- Proponer valores que nos permitan dirigir la ejecución de los planes anuales operativos de la Municipalidad y una relación corresponsable entre la sociedad civil y las instituciones públicas.
- 3- Orientar el Desarrollo Local de manera tal que permita armonizar la inversión en el cantón, con otros planes territoriales, planes regionales y plan nacional de desarrollo.
- 4- Armonizar el desarrollo rural y urbano en el Cantón.
- 5- Continuar una Gestión Local eficiente, que le permita a la Municipalidad seguir ocupando los primeros lugares a nivel país, del Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República, mejorando en los índices de Progreso social.
- 6- Plantear acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades de autogestión de la población, para la promoción de su propio desarrollo social y económico.
- 7- Construir capacidades sociales orientadas a la protección del ambiente, con políticas de ordenamiento y usos del suelo urbano, con competencias resilientes ante la variabilidad climática y el aumento de las desigualdades sociales producto del impacto de los fenómenos naturales o antrópicos.
- 8- Proponer cambios culturales, empoderamiento de líderes comunales, mujeres, grupos multiétnicos, multidiversos y minorías que residen en el cantón, estimulando la seguridad y la conservación de las relaciones de convivencia.

- 9- Articular las políticas locales, para el acceso de los elementos de la biodiversidad y el conocimiento asociado, que asegure la adecuada transferencia científico-técnica y la distribución justa de los beneficios derivados de su utilización.
- 10- Promover un sistema de gestión y coordinación interinstitucional, desconcentrada y con participación ciudadana, para la ejecución de programas, proyectos y acciones orientados a la prevención y al desarrollo socioeconómico del cantón.
- 11- Gestionar las políticas, planificación y ejecución de los procesos públicos, dirigidos a lograr la sostenibilidad y optimización en el manejo de los recursos naturales en el Cantón, de manera corresponsable con el sector institucional y privado, procurando la protección y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos; de acuerdo a la competencia institucional.
- 12- Vincular acciones de desarrollo local, con un modelo de autogestión social y económica, que permita la construcción de Emprendimientos Comunales y fortalezca las capacidades de organización del Sector de Asociaciones de Desarrollo Integral en el Cantón.
- 13- Orientar el Desarrollo Cantonal bajo los principios de la Economía Social, procurando un cambio integral en materia ambiental, económica, social, cultural e institucional, con la participación concertada y organizada de todos los actores sociales del territorio, orientado a la búsqueda de competitividad, equidad, bienestar, cohesión e identidad social de sus pobladores, productores y propietarios.
- 14- Promover la movilidad urbana como factor determinante tanto para la productividad económica de la ciudad como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación.
- 15- Crear medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que nos permita reducir sus efectos aplicando medidas en pequeña y gran escala que ayuden a frenarlo.

B. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL CANTÓN

ASPECTOS GENERALES DEL CANTÓN

Santa Ana hoy en día es un polo de atracción comercial y residencial, es uno de los lugares más exclusivos de Costa Rica, en los últimos 12 años se han desarrollado una serie de inversiones privadas en el área que han creado ese ambiente de exclusividad.

El crecimiento de la población ha sido de gran ayuda para elevar el índice de desarrollo y economía del cantón, Santa Ana está entre los cantones donde se han venido construyendo más viviendas en los últimos años, experimentando un importante crecimiento de su industria inmobiliaria, proveniente de inversionistas que buscan zonas del país que mantengan la belleza de lo tradicional en una perfecta mezcla con lo moderno de cualquier gran ciudad.

Entre las primeras construcciones importantes de la zona estuvo la Zona Franca (libre de impuestos) "Fórum" donde inicialmente se instaló Procter & Gamble. Hoy en día en esa Zona Franca también se han instalados otras multinacionales como Hewlett-Packard, Western Union, Maersk Sealand, Cisco Systems e incluso la Bolsa Nacional de Valores se trasladó a este sitio. Fórum ha generado empleo para más de 7 mil personas y "Fórum 2" está construido a menos de un kilómetro. La empresa Oracle fue la primera en instalarse en la segunda etapa. El Foco del desarrollo ha sido la carretera "Radial Santa Ana- Belén" donde se han instalado cuatro centros comerciales en los últimos años. Así mismo, se han convertido en un sitio importante de vida nocturna.

En la parte rural de Santa Ana (distrito de Salitral), conserva la tradición del cultivo de cebolla, hortalizas y café, y Proyecto Eólico Valle Central de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Consorcio Eólico JBM. La condición de desarrollo de este sector a nivel de Desarrollo Rural son los únicos territorios que califican como sujetos del nuevo modelo de promoción del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), representando una oportunidad de sistematizar y articular recursos para su promoción. En igual sentido se ubica una parte importante de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, que requiere continuar un esfuerzo para sistematizar el nuevo Plan de Manejo y facilitar su disfrute y aprovechamiento integral que busca lograr mejorar el nivel de vida de las personas en determinada zona.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Historia del Cantón, se remonta a la Conquista Española, en la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Santa Ana, estuvo habitado por indígenas del llamado Reino Huetar de Occidente, que en los inicios de la conquista fueron dominios del cacique Garabito, sus asentamientos alojaron importantes emprendimientos que dieron forma al desarrollo nacional.

En la finca de la familia Ross y debido a su relación con el Empresario Mainor Keith ubicaron los primeros asentamientos de trabajadores para la construcción del Ferrocarril al Atlántico y se proyecta la construcción de la primera Planta Hidroeléctrica del valle central.

También es importante destacar que el cantón fue la cede del primer aeropuerto del país, que abrió sus puertas en 1931.

Santa Ana, Contextualización del Territorio.

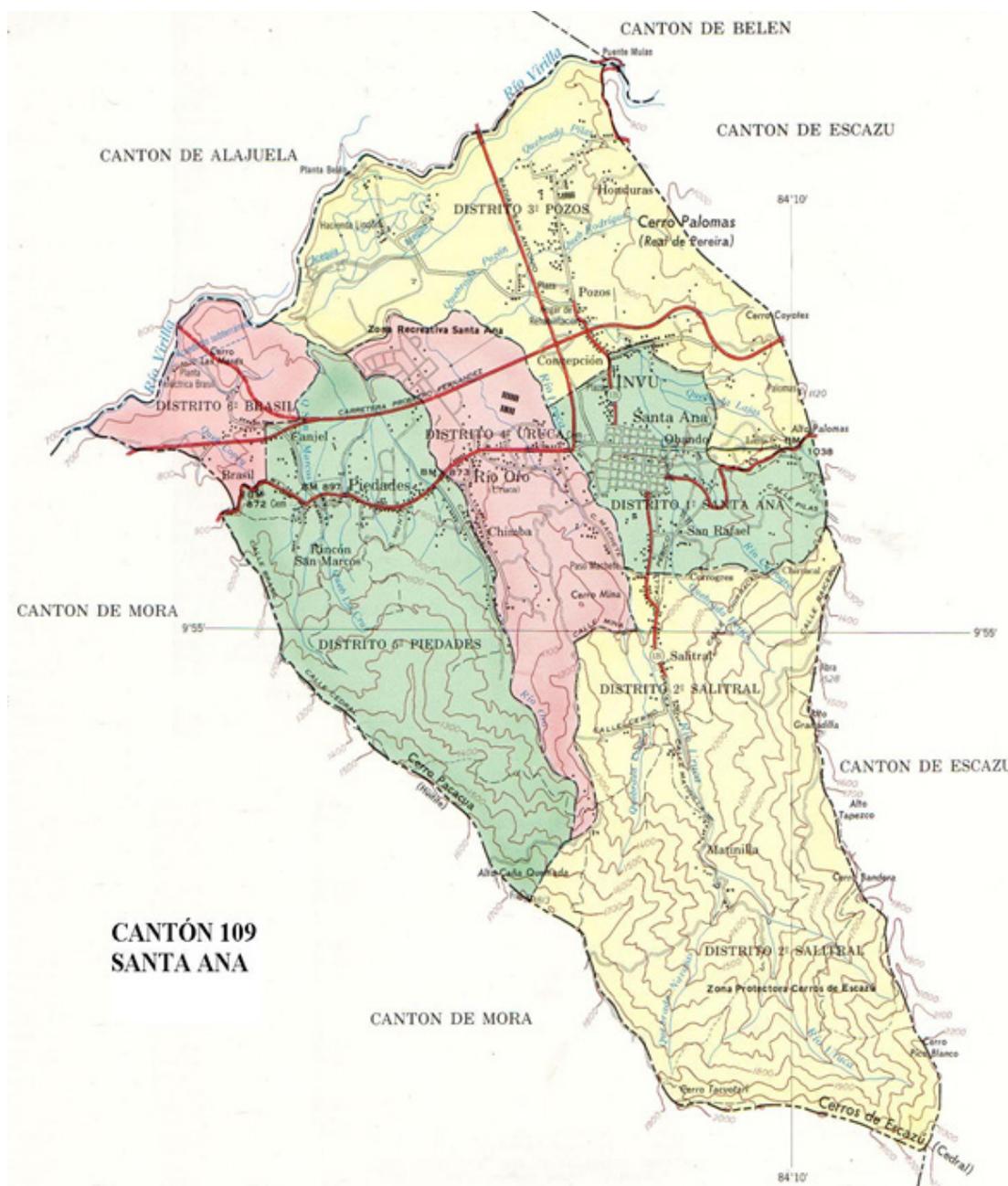
Según el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2010-2020, el Cantón de Santa Ana es el número nueve perteneciente a la provincia de San José según la ley No. 8 de 29 de agosto de 1907, el mismo se conforma por seis distritos, a saber; Santa Ana (cabecera del cantón), Salitral, Pozos, Uruca, Piedades y Brasil. Pertenece a la parte sur de la Región Central del territorio nacional.



El cantón de Santa Ana colinda norte con la provincia de Alajuela y cantón de Belén, al este con el Cantón de Escazú, al oeste y sur con el cantón de Mora y tiene un territorio de 61.42 km². La imagen No. 1 muestra el Mapa con la división política administrativa del cantón de Santa Ana.

Imagen No.1

Mapa cantón de Santa Ana por distritos.



Santa Ana es un cantón urbano, con una favorable ubicación geográfica, cerca del principal aeropuerto del país, flanqueado por la carretera 27 que conecta el Gran Área Metropolitana con el Puerto de Caldera, uno de los más importantes puertos comerciales de la nación. Además, con una topografía apta para el desarrollo de infraestructura habitacional, edificios comerciales, zonas francas y centros de compras y entretenimiento.

Adicional a esto, las características escénicas y el clima, lo hacen un lugar atractivo para la oferta de servicios de hospedaje, sobre todo como complemento para los viajeros de negocios que visitan frecuentemente los centros financieros o industriales ubicados en la región oeste de la Gran Área Metropolitana del país, en donde se concentra la mayoría de los servicios y negocios del país.

Hacia el sur del territorio, la línea montañosa, parte de la Cordillera de Talamanca y denominada Cerros de Escazú, ofrece características topográficas de altas pendientes, principalmente ocupadas por cultivos agrícolas como la cebolla, el tomate, café y hortalizas. A pesar de que estas actividades han disminuido por la presión económica sobre estas tierras para dedicarlas a residencias o bien el cambio de actividad de subsistencia de las familias para integrarse al mercado laboral de servicios

Un dato muy importante reflejado en el Censo Nacional de Población 2011, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, indica que la población del cantón pasó de 37.986 en el 2006 a 49.123 en el 2011, es decir, aumentó 11.137 habitantes en cinco años. Los grupos de edad con mayor población están entre los 10 y 39 años de edad, es decir, dentro de los rangos de población económicamente activa, joven. Los datos de sexo también resultan reveladores, pues se registran 23.499 hombres y 25.624 mujeres y la Encuesta de Hogares refleja que el 28% de los hogares del cantón tiene como jefa a una mujer.

La visualización de estos datos, más otros encontrados en el Análisis de la Situación Integral de salud del Área de Santa Ana 2018, elaborado por Coopesana, R.L, respecto a la situación de Salud y acceso a los servicios, nos permitió establecer claras fortalezas y debilidades, que deben ser incluidas en cualquier proceso de planificación.

Desde el punto de vista de los aspectos económicos y productivos, nos resulta evidente la nueva base económica del cantón, principalmente orientada hacia el comercio y servicios, de manufactura y financiero, con una amplia proyección de crecimiento, que genera a su alrededor la instalación de hoteles, restaurantes, clínicas médicas y estéticas y un sinnúmero de servicios muy buscados por la población nueva, que ocupa los desarrollos habitacionales enclavados en el territorio, pero que exigen más y mejores servicios públicos, seguridad ciudadana, recolección de residuos, etc. De tal forma que los retos son claros, significan entrelazar a los actores locales, en un plan conjunto, que permita que todo este desarrollo comercial y residencial no embote las capacidades locales de atención de necesidades, lo cual sin duda irá en detrimento de la imagen del cantón y la calidad de vida de sus habitantes.

Población Cantonal.

El cantón de Santa Ana, para el año 2011, contaba con una población total de 49,123 personas, de las cuales 23,499 eran hombres, lo que representa un 48 % de la población total, mientras que 25,624 eran mujeres para un 52 % de los habitantes

Imagen No.2

Población Cantón de Santa Ana 2011



Fuente: INEC, Censo 2011.

Según el Censo 2011 desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). La cantidad de población por distrito se ve presentada en el cuadro No. 1:

Cuadro No.1

Cantidad de población del Cantón de Santa Ana según distrito.

POBLACIÓN AÑO 2011			
DISTRITO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Santa Ana	11 320	5 379	5 941
Salitral	4 304	2 084	2 220
Pozos	15 585	7 408	8 177
Uruca	7 200	3 495	3 705
Piedades	8 128	3859	4 269
Brasil	2 586	1 274	1 312

Fuente: INEC, 2011.

Como se aprecia en el cuadro No. 1, el distrito mayor poblado es el de Pozos con un total de 15,585 personas, seguido por Santa Ana con un total de 11,320 personas. Por su parte el distrito de Brasil es el que presenta menor población con un total de 2,586 personas.

Proyección Poblacional 2015 – 2020, Cantón de Santa Ana.

Las dinámicas socio económicas y demográficas del Cantón de Santa Ana presentan características propias de una ciudad en constante desarrollo y crecimiento, lo que evidencia la importancia de la construcción y ejecución constante de políticas públicas que garanticen el bienestar de los habitantes dentro del marco de un desarrollo sostenible, en su concepto más amplio y transversal. Por ende, podemos ver como en para el año 2011 Santa Ana presenta una población de 49,123 personas y según la proyección poblacional del INEC, para el año 2010 habrá aumentado a un total de 60,453 personas, lo que equivale a un aumento del 23% de su población en tan solo 9 años.

Cuadro No.2

Proyección Cantidad de población del Cantón de Santa Ana
Años 2020 -2025

CANTÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Santa Ana	60,453	61,162	61,853	62,538	63,176	63,834

Fuente: INEC, 2020.

Esto representa y evidencia la necesidad de generar espacios públicos de esparcimiento, participación ciudadana, recreación y para la familia de una forma constante, en donde las dinámicas cantonales de acelerado crecimiento poblacional se vean mitigadas con la construcción nuevos espacios públicos para el disfrute del ciudadano y acordes al crecimiento poblacional del cantón.

Índice de Competitividad Cantonal (ICC).

El cantón de Santa Ana se ubicó para el año 2016 en la posición 7 a nivel nacional en el Índice de Competitividad Cantonal, superado por los cantones de San José, Belén y Escazú, posiciones 1, 2 y 3 respectivamente. El ICC evalúa la capacidad productiva de cada cantón, así como los factores que promueven o detienen su desarrollo de acuerdo con 37 variables divididas en 7 pilares: situación de la infraestructura, características del gobierno local, condiciones de la actividad económica, clima laboral, clima empresarial, capacidad de innovación y calidad de vida.

109. SANTA ANA
San José
Región Central
Población: 57.378
Extensión: 61.4 km²

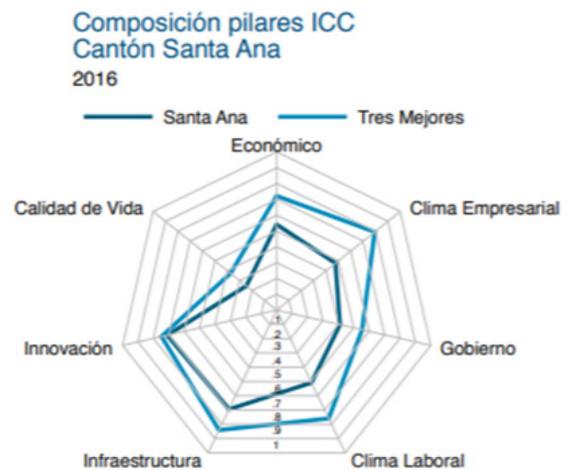



Imagen No.3

Índice de Competitividad Cantonal (ICC).

Fuente: ICC-odd 2006-2016, pág. 52

Cuadro No.3

Pilares del Índice de Competitividad Cantonal
Cantón de Santa Ana, Año 2016

Económico	Gobierno	Infraestructura	Clima empresarial	Clima laboral	Capacidad de innovación	Calidad de vida
6	14	14	10	38	4	40

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2016 pág. #52 del ICC – Odd

Índices de competitividad a nivel de los 81 cantones del país:

Pilar Económico: posición 6 a nivel nacional.

Cuadro No.4

Calificación Pilar Económico

ECONÓMICO	6
Tasa de Crecimiento del consumo eléctrico total.	30
M2 de construcción por km2	6
Egresos municipales per cápita	5
Exportaciones totales por trabajador	15

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2016 pág. #52 del ICC – Odd

Para monitorear el dinamismo y acceso a un mercado local y externo, se utilizaron las siguientes variables: la tasa de crecimiento el consumo eléctrico total, los egresos municipales per cápita (egresos municipales menos la inversión del gobierno local), los metros cuadrados de construcción por km2 y las exportaciones por trabajador.

Pilar Gobierno: posición 14 a nivel nacional.

Cuadro No.5
Calificación Pilar Gobierno

GOBIERNO		14
Ingresos municipales per cápita		8
Gasto Municipal no administrativo per cápita		9
Grado de dependencia de transferencias del sector público		9
Días para conceder patentes comerciales		73
Participación en elecciones municipales vs presidenciales		44
Gasto en red vial por km de red vial cantonal		32
No. de evaluaciones de impacto ambiental por permiso de construcción		7

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2016 pág. #52 del ICC – Odd

Este subíndice cuantifica el tamaño del gobierno local. El gobierno local no impone restricciones ni tampoco es el responsable de los servicios de salud y de educación pues estos dependen del gobierno general. Sin embargo, las municipalidades sí otorgan autorizaciones y gastan en la infraestructura, servicios y los bienes públicos locales, es el gestor de los bienes públicos del cantón. Desde el punto de vista administrativo tienen autonomía para decidir sobre su presupuesto, sus programas y planes locales. Con el propósito de monitorear su desempeño en algunos de los ámbitos anteriores se consideraron variables como la capacidad de recaudación del gobierno local medida por los ingresos per cápita y el grado de dependencia de los ingresos del municipio de las transferencias del gobierno central. La capacidad del gobierno local para gestionar los bienes y servicios locales medida por el gasto no administrativo per cápita y el gasto en la red vial por km de red cantonal. La eficiencia para responder las gestiones de los residentes ante la municipalidad se mide con la variable de número de días para obtener una patente comercial, la cual se obtiene mediante encuesta directa a todos los municipios del país. La variable denominada participación en las elecciones de alcalde versus las presidenciales busca monitorear qué tanto ejercen los ciudadanos del cantón esa autonomía política y finalmente se incluye una variable que aproxima el grado de complejidad ambiental de los permisos que tramitan las municipalidades al relacionar el número de evaluaciones de impacto ambiental con el número de permisos de construcción otorgados por la municipalidad.

Pilar Infraestructura: posición 14 a nivel nacional.

Cuadro No.6
Calificación Pilar Infraestructura

GOBIERNO	14
Porcentaje de red vial pavimentada	25
Viviendas con acceso a electricidad por km2	17
Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable	35
Porcentaje de viviendas con teléfono fijo	10
Porcentaje de viviendas con internet	7
Cobertura y calidad de red móvil 2G	31
Cobertura y calidad de red móvil 3G	29
Porcentaje de desempeño de descarga global 3G	10

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2016 pág. #52 del ICC – Odd

Este pilar monitorea las facilidades que tiene el cantón con respecto a la movilidad, la comunicación y el acceso a las tecnologías de información que tienen las personas y empresas residentes en el cantón. Como indicador de las facilidades de movilización terrestre se utiliza el porcentaje de la red vial que está pavimentada. La disponibilidad de electricidad y agua potable son factores básicos para la ubicación de las viviendas y las actividades económicas. Además, este pilar cuantifica tanto el acceso a las tecnologías anteriores, como la electricidad y la telefonía fija como a las nuevas tecnologías de la información representadas por cuatro variables, a saber, el porcentaje de viviendas con acceso a internet, la cobertura y calidad de la red de telefonía móvil tanto 2G como 3G y el desempeño de descarga global 3G. Las tres últimas son de reciente medición.

Pilar Clima Empresarial: posición 10 a nivel nacional.

Cuadro No.7
Calificación Clima Empresarial

CLIMA EMPRESARIAL	10
Índice de competencia	7
No. de entidades financieras por km2	11
Índice de concentración de actividades	48
Porcentaje de empresas exportadoras	10

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2016 pág. #52 del ICC – Odd

La variable, índice de competencia mide el grado de competencia entre las empresas industriales y de servicios para conseguir un trabajador en su respectivo cantón.

La disponibilidad de servicios empresariales se aproxima con la variable que cuantifica el número de entidades financieras por km², establecidas en el cantón. Para medir la diversidad de actividades presentes en el cantón se utiliza el índice de concentración de actividades de Herfindahl. Para cuantificar este índice se utiliza el Directorio de Establecimientos que elabora el INEC. La importancia relativa de las empresas exportadoras presentes en el cantón se mide como proporción del número de empresas (patronos) totales del cantón.

Cuadro No.8
Calificación Pilar Clima Laboral

CLIMA LABORAL		38
Cobertura inglés en primaria		58
Cobertura educación secundaria		36
Matrícula terciaria		35
Población económicamente activa		26
Especialización de trabajador en servicios e industria		48
Tasa de crecimiento del empleo formal versus P.E.A		16

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2016 pág. #52 del ICC – Odd

Pilar Clima Laboral: posición 38 a nivel nacional.

Este pilar da seguimiento a seis variables. Tres de ellas se refieren al potencial educativo de la fuerza laboral, porque miden la cobertura de inglés en primaria, la cobertura de educación en secundaria y la matrícula en la educación universitaria estatal. La cuarta variable se refiere al tamaño de la oferta laboral, pues utiliza la población económicamente activa del cantón. La quinta variable aproxima la destreza de esa oferta laboral al medir la especialización relativa de los trabajadores del cantón en actividades de servicios como comercios, hoteles, educación y en industria. Si el valor de la variable es alto significa que, dado el tamaño del cantón, hay una concentración de trabajadores en estos sectores, y si es bajo significa que los trabajadores del cantón se especializan en las demás actividades económicas, principalmente agrícolas. La sexta variable mide el dinamismo de la demanda local de empleo formal al monitorear el crecimiento del empleo formal con respecto a la variación de la población económicamente activa del cantón.

Pilar Innovación: posición 4 a nivel nacional.

Cuadro No.9
Calificación Pilar Innovación

CAPACIDAD DE INNOVACIÓN		4
Concentración de las exportaciones en alta tecnología		12
Porcentaje matrícula terciaria en ciencias y tecnología		2
Porcentaje de escuelas y colegios con internet		6

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2016 pág. #52 del ICC – Odd

Este pilar pretende medir el potencial que tiene el cantón para difundir, transmitir y manejar conocimientos complejos eventualmente aplicados a la producción, ese potencial se mide con tres variables. La primera cuantifica el grado de concentración de exportaciones en alta tecnología que se originan dentro del cantón. Esta variable refleja qué tan sofisticados son los conocimientos que se aplican en dicha producción y por ende en el potencial para transmitirlos hacia otras industrias o sectores productivos. La segunda y tercera variable buscan cuantificar la capacidad del recurso humano local para adquirir, procesar y aprovechar las externalidades de un conocimiento más sofisticado. Esta capacidad se monitorea mediante la matrícula de las universidades estatales en ciencias y tecnología que provienen del cantón respectivo y del porcentaje de escuelas y colegios con acceso a internet en ese cantón.

Pilar Calidad de Vida: posición 40 a nivel nacional.

Cuadro No.10
Calificación Pilar Calidad de Vida

CLIMA LABORAL		40
Tasa de mortalidad por infecciones		5
No. establecimientos de entretenimiento por cada 10 mil habitantes		11
Tasa mortalidad por homicidios		60
Habitantes por EBAIS		53
Robos y asaltos a personas por cada 10 mil habitantes		54
Esfuerzo municipal en mitigación ambiental		34

Fuente: Observatorio del Desarrollo UCR, 2016 pág. #52 del ICC – Odd

Este pilar busca cuantificar el desempeño de variables que podrían valorar las personas al decidir el lugar adonde vivir. Está compuesto por seis variables. La primera se refiere a la salud de sus habitantes, a saber, tasa de mortalidad por infecciones por 10mil habitantes.

La segunda variable mide la importancia de la oferta local de establecimientos para el esparcimiento y entretenimiento la cual contabiliza el número de establecimientos dedicados a estas actividades y ubicados en el cantón por cada 10mil habitantes. El tercer indicador mide la mortalidad por homicidio por cada 100 mil habitantes. La cuarta variable mide el número de habitantes por EBAIS y busca monitorear el acceso a servicios de salud. La quinta variable es una tasa del número de robos y asaltos a personas por cada 10 mil habitantes. La sexta variable cuantifica el esfuerzo municipal en mitigar problemas ambientales del cantón.

Índice de Desarrollo Social Distrital (IDS).

La información que contiene el IDS 2017, es útil para orientar el diseño y la ejecución de políticas públicas que incluyan estrategias integrales en procura del mejoramiento en la calidad de vida de la población. Es importante que estas acciones tomen en cuenta las fortalezas de las diferentes áreas y atienda las debilidades en materia de desarrollo social que están afectando el bienestar de la población.

Imagen No.4

Composición del Índice de Desarrollo Social según dimensiones e índices 2017



Fuente: MIDEPLAN, 2017.

Cuadro No.11

Índice de Desarrollo Social 2017 por provincia, cantón y distrito según Áreas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo (AMMDR)

Código	Distrito	IDS	Posición	AMMDR
10901	Santa Ana	90,22	14	Mayor
10902	Salitral	70,27	155	Medio
10903	Pozos	95,32	6	Mayor
10904	Uruca	82,02	50	Mayor
10905	Piedades	84,62	35	Mayor
10906	Brasil	74,89	99	Medio

Fuente: MIDEPLAN, con información de las instituciones, 2017.

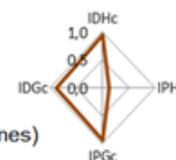
Como se aprecia en el cuadro No. 10, a nivel distrital se presentan diferencias marcadas en los índices de desarrollo, se puede observar que el distrito de Pozos se ubica en la posición 6 con un IDS de 95,32 y el distrito Santa Ana se ubica en la posición 14 de un total de 477 distritos con un IDS de 90,22 puntos situados dentro de los distritos con mayor desarrollo relativo a nivel nacional, el distrito de Salitral se ubica en la posición 155, con un IDS de 70.27 puntos, ubicado entre los distritos con menor desarrollo relativo, evidenciando las grandes asimetrías que se presentan a nivel cantonal. (MIDEPLAN, 2017).

Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc). PNUD,2010 – 2014.

Cuadro No.12

Comparación de los cuatro índices (IDH, IDG, IPG, IPH) 2010-2014.

Cantón: 109 Santa Ana					
Extensión territorial (Km ²):		61,4			
(Entre paréntesis se indica la posición del cantón con respecto al total de cantones)					
Índice ó Indicador	Año				
	2010	2011	2012	2013	2014
IDHc	0,902 (2)	0,900 (3)	0,926 (2)	0,925 (2)	0,944 (1)
IEVc	0,865 (20)	0,884 (21)	0,902 (8)	0,851 (45)	0,882 (16)
Esperanza de vida (años)	80,3	80,9	81,6	79,8	80,9
ICc	0,867 (53)	0,853 (63)	0,876 (60)	0,924 (47)	0,949 (44)
Tasa de matriculación primaria (%)	92,8	87,9	81,8	94,1	91,0
Tasa de matriculación secundaria (%)	78,1	76,7	83,1	88,5	94,3
Tasa de matriculación global (%)	81,8	79,5	82,8	89,9	93,4
Tasa de alfabetización adulta (%)	98,3	98,4	98,6	98,8	98,9
IBMc	0,975 (2)	0,963 (2)	1,000 (1)	1,000 (1)	1,000 (1)
Consumo per cápita de electricidad (Kwh)	1277,1	1262,0	1350,9	1361,1	1366,2



Como se aprecia en el cuadro No.11 el cantón de Santa Ana se ubicó para el año 2014, en la posición 1° a nivel nacional en el índice de desarrollo humano IDHc con (0,944).

El IDHc toma en cuenta aspectos como la posibilidad de disfrutar de una vida larga, saludable y creativa; la opción de adquirir conocimientos valiosos, tanto individual como socialmente, por medio de la educación, y la posibilidad de disfrutar de un nivel de vida digno, es decir, poseer un bienestar material adecuado.

Niveles de Pobreza.

Sobre los niveles de pobreza humana el que presentó la más baja puntuación de (0,912), según el Censo 2011, es el distrito de Salitral presentando el mayor índice con un 36.95% de su población, con carencias diversas y condiciones básicas insatisfechas para optar por una mejor calidad de vida. Le sigue el distrito de Piedades en situación desfavorable con un 20.22% de su población en condiciones de vulnerabilidad evidente. Por su parte el distrito de Santa Ana es el que presenta menores índices de pobreza con un 12.58 % de su población en estas condiciones. El cuadro No. 5 expone en detalle lo antes mencionado.

Cuadro No.13

Población en porcentajes de Pobreza, Cantón de Santa Ana

Distrito	Población Total	Porcentaje de población con carencias
Santa Ana	11,074	12,58 %
Salitral	4,278	36,98%
Pozos	15,135	19,99%
Uruca	7,037	16,65%
Piedades	8,013	20,22%
Brasil	2,575	18,56%

Fuente: INEC, 2011

Además de la cantidad de población es importante mencionar que el Cantón de Santa Ana cuenta con un total de 14.467 hogares de los cuales 2.434 se encuentran en estado de pobreza lo que representa un 0.80 % del total cantonal. (INEC, 2011).

Índice de Gestión Municipal 2014-2018.

El Índice de Gestión Municipal (IGM) para el periodo 2018 con base en los datos suministrados por los gobiernos locales en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). El IGM se encuentra conformado por 14 áreas de evaluación y 61 indicadores distribuidos en cinco ejes: Desarrollo y gestión institucional; Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas; Gestión de desarrollo ambiental; Gestión de servicios económicos (gestión vial) y; Gestión de servicios sociales. Las calificaciones obtenidas se muestran en el cuadro No.7.

Cuadro No.13
Resultados del Índice de Gestión Municipal 2018
Municipalidad de Santa Ana

EJES EVALUADOS	Calificación
1. Desarrollo y Gestión Institucional	93,12
2. Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas	88,96
3. Gestión de desarrollo ambiental	81,25
4. Gestión de servicios económicos	79,10
5. Gestión de servicios sociales	80,95
Esfuerzo municipal en mitigación ambiental	34
Calificación 2018	85,73
ÁREAS DE MAYOR RETO PARA EL GOBIERNO LOCAL	
EJE EVALUADO	
Gestión de desarrollo ambiental	59,46
-Recolección de residuos	
Gestión de Servicios Sociales	61,75
- Parques y obras de ornato	
Gestión de servicios económicos	79,10
-Gestión vial	

Fuente: CGR-IGM Resultados del período 2018.

Los Resultados del Índice de Gestión Municipal 2018 presenta una calificación menor al puntaje obtenido en el año 2017, representado en el siguiente gráfico:



Fuente: CGR, Índice de Gestión Municipal 2018

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES.

Población del Distrito de Santa Ana: El distrito de Santa Ana es el distrito primero y cabecera del Cantón de Santa Ana, representa el 23 % de la población total del cantón, con un total de 11,074 habitantes, la cual se divide en de 5,379 hombres y ,5941 mujeres, para el año 2020 se proyecta que su población será de 12,878 aumentando en un 16 % su población actual.

Hogares: Según el Censo 2011, El distrito de Santa Ana cuenta con un total de 3,579 hogares, los cuales representan el 24% de los hogares del cantón, siendo el segundo con mayor cantidad de hogares, superado únicamente por el Distrito de Pozos con un total de 4,443 hogares. Dichos hogares con jefaturas mayoritariamente masculinas.



Fuente: INEC, Censo 2011,

Cuadro No.14

Cantidad de Hogares, Distrito Santa Ana

Cantón y Distrito	Total de Hogares	CONDICIÓN DE JEFATURA		
		Jefatura Compartida	Jefatura Masculina	Jefatura Femenina
Cantón Santa Ana	14,467	1,458	8,921	4,088
Distrito Santa Ana	3,579	424	1,975	1,180

Fuente: INEC, Censo 2011.

C. MARCO ESTRATÉGICO AL AÑO 2024

Este Programa de Gobierno, se propone como un instrumento para promover un desarrollo incluyente y equitativo en el Cantón de Santa Ana, que articule los lineamientos generales para guiar a la Administración Municipal en la definición de los intereses y servicios públicos durante el período 2020-2024.

Durante la elaboración del presente programa, se fomentó el análisis integral del quehacer cantonal, con miras a su transformación, de forma que brinde oportunidades de mejoramiento de vida a todas y todos los habitantes.

A partir de estos principios orientadores, se propone el siguiente pensamiento estratégico:

Misión:

Gestionar un buen gobierno local, moderno, participativo e inclusivo, en procura de alcanzar una administración de los intereses y servicios municipales, que logre las condiciones de convivencia y seguridad, necesarias para un desarrollo local y territorial, con crecimiento económico, equidad social, competitividad empresarial y sostenibilidad ambiental.

Visión:

Ser una Municipalidad comprometida con el mejoramiento de vida, en un entorno político colaborador y concertador, eficiente en sus procesos sustantivos, transparente en la rendición de cuentas y promotora de una economía social equitativa y comunal, corresponsable del desarrollo humano, tecnológico y ambiental del Cantón.

Valores Institucionales:

Con fundamento en los Principios propios de nuestra identidad, aspiramos que la gestión municipal de este periodo 2020-2024, se exprese permanentemente dentro los siguientes valores:

Honestidad: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y obligaciones inherentes al gobierno local, apegándonos a los dictados de la ley, y fundamentándolos en la moral y en la necesidad de que las acciones de gobierno correspondan a la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, los ciudadanos. Y en cumplimiento del mandato popular para representar los intereses de toda la comunidad.

Compromiso en el logro de resultados: Asumimos el compromiso de continuar con el máximo esfuerzo por la consecución de nuestras metas en busca del logro de los fines que persigue cada acción.

Trabajo en Equipo Municipal y Comunal: Comprendemos que nuestro esfuerzo coordinado debe favorecer el agrupamiento y orientación de las voluntades, acordes con las necesidades reales de la población y el desarrollo sostenido de nuestro cantón.

Transparencia y comprensión de la diversidad: Entendemos que el conocimiento público de las motivaciones, acciones y resultados de nuestra gestión, es el norte de nuestro accionar diario, además de nuestra disposición de brindar la información que se requiera en forma oportuna y efectiva, como garantía de un modelo de servicio incluyente y sin discriminaciones.

Responsabilidad social: nuestro accionar tiene como finalidad el bien común y este se construye con la utilización de recursos públicos, por lo que somos responsables con la sociedad del adecuado uso de esos bienes y sus resultados en beneficio general.

Solidaridad: nuestra contribución alcanza a todos los sectores de la sociedad; nuestro esfuerzo se orienta a cumplir con todos los grupos, especialmente con los menos favorecidos en procura de construir igualdad y mejores oportunidades para ellos.

Equidad Ambiental: como garantía de un compromiso por cuidar y vigilar el consumo sustentable de los recursos naturales.

Equidad de Género: Como garantía de un modelo de servicio equitativo para hombres y mujeres.

Participación Ciudadana Activa: Que permita una ciudadanía activa e involucrada en la gestión de los servicios municipales.

Probidad: en la Administración de los servicios públicos para la satisfacción de las necesidades cantonales.

Perseverancia: En la gestión de un servicio público de calidad, permanente y duradero.

Descentralización de las Decisiones: Que permitan a las comunidades participar en la gestión de servicio público.

Proactividad: y diligencia en la prestación oportuna de los servicios municipales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Crear los recursos financieros para lograr el cumplimiento de la Misión y la Visión proyectadas en el Programa de Trabajo de una serie de lineamientos y procesos, alcanzando la correcta administración del sistema de Gestión Municipal, la Rendición de Cuentas, la Evaluación de acciones y el Control Interno, proyectando la mejor eficiencia administrativa, con la visión de un cantón donde sus habitantes obtengan una mejor calidad de vida.

Por lo tanto, se detallan para la formulación de los Planes Institucionales, de conformidad con la estructura propuesta por la Contraloría General de la República, los siguientes programas a aplicar en la organización Municipal:

Programa I:

- a. Las metas del Plan Anual Operativo estarán orientadas a que sus resultados incidan en las áreas estratégicas del Programa de Gobierno.
- b. La administración del capital humano, estará orientada hacia valores y evaluación participativa, propiciando un adecuado clima para la madurez organizacional.
- c. La administración municipal orientará los sistemas de información a la creación de conocimiento para el mejoramiento continuo, el control interno y la evaluación del riesgo, procurando la eficacia y efectividad de los servicios comunales y la eficiencia de la inversión de los recursos municipales.
- d. La información municipal será pertinente, transparente, pronta y oportuna, como insumo del Sistema de Rendición de Cuentas, para fortalecer el vínculo comunicativo, educativo y de aprendizaje entre los habitantes, las organizaciones sociales y las autoridades municipales.
- e. La Planificación y el Presupuesto incluirán procedimientos participativos, y de evaluación por resultados e impacto de las cadenas de valor, generadas durante su ejecución.

Programa II:

- a. La descentralización de los servicios y la promoción del diálogo ciudadano, orientará la elaboración, ejecución y fiscalización de los servicios públicos.
- b. La perspectiva de género, será un eje transversal de los servicios sociales complementarios, a través del cual los resultados de la toma de decisiones serán más equitativos y acordes con la realidad de cada individuo.

c. La transferencia de la cultura local a las nuevas generaciones y el cuidado del patrimonio histórico tangible e intangible, se aplicará como una herramienta fundamental para el crecimiento personal de todos los habitantes y su arraigo cantonal.

d. La gestión municipal promoverá una educación cívica permanente, duradera, exclusiva y trascendente, que facilitará el dialogo y la corresponsabilidad de todas y todos los habitantes del cantón.

e. La administración de los desechos sólidos promoverá su disposición, reducción y reciclajes controlando en forma permanente los indicadores de impacto ambiental.

Programa III:

a. La inversión comunal estará priorizada por el análisis de las cadenas de valor que se establezcan desde las comunidades, según el mayor impacto social que se pueda producir en la ejecución de las metas propuestas.

b. El ordenamiento territorial mediante la actualización del Plan Regulador será pilar fundamental para ordenar y actualizar el desarrollo constructivo del cantón.

Programa IV:

a. Partidas específicas. De acuerdo a la ley 7755 en el presupuesto normal se asignan partidas específicas que son priorizadas por el Consejo de Distrito para financiar obras comunales.

Consideraciones Metodológicas

Para la comprensión del programa de gobierno es importante considerar los siguientes elementos metodológicos:

1. El Programa de Gobierno está estrechamente ligado al Plan de Desarrollo Humano Cantonal, el cual tiene como plazo de 10 años, al igual por esta ocasión, que el Programa de Gobierno, por tanto, constituye un imperativo de atender, siendo respetuosos con el mandato de la ciudadanía.

2. El Programa de Gobierno en sí mismo es un instrumento estratégico marco, donde se exponen los principales elementos estratégicos, entendidos estos como la respuesta explícita a ¿qué es lo que se quiere hacer? Este no contempla un nivel de concreción táctico de proyectos ya que eso se expone en un plan de trabajo que se construye a partir del marco estratégico.

Por otro lado, el Programa de gobierno constituye un ejercicio democrático electoral, ya que los principios del buen gobierno establecen que además de la figura postulada para las elecciones, el programa de gobierno es el criterio fundamental que los ciudadanos han elegido y por eso merece una consideración particular y por ello sólo se presenta al Concejo Municipal, para su conocimiento.

3. Plan de trabajo del quinquenio. En el plan de trabajo se establecen los programas particulares que agrupan proyectos que se llevan a cabo desde la municipalidad, estos a su vez contemplan metas de trabajo y resultados esperados, así como los principales supuestos que deben de ser contemplados para el ejercicio municipal y poder anticipar obstáculos o potenciar situaciones favorables para la práctica. En el plan de trabajo se establecen, además, los principales ajustes de la maquinaria municipal y las proyecciones necesarias a nivel operativo, en relación con la ejecución del Plan de Desarrollo Humano Cantonal.

4. Por último, el PAO se deriva del Plan de Trabajo del quinquenio, y se trata de ajustar lo más posible a los preceptos que han sido considerados, propuestos y validados en los instrumentos anteriores. Es claro que en la forma como se construye nuestro PAO 2020, incluirá al Programa de Gobierno en la planificación de todas las direcciones, áreas y unidades, para que este resulte un elemento medular de la gestión. Para ello la planificación por procesos y la evaluación por resultados es un criterio de unidad en la gestión municipal para la efectividad de los recursos y la generación de mayores impactos positivos en las comunidades.

D. POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL

POLÍTICAS INSTITUCIONALES:

Las políticas generales que orientarán la planificación del crecimiento cantonal, así como la gestión de la municipalidad son:

Administración Estratégica: La Municipalidad implementa el desarrollo del Cantón en forma sostenida mediante la administración de acciones, seguimiento y control estratégico planificado y programado en forma sistemática, con la utilización de herramientas informáticas, participación de equipos de alto nivel interdisciplinarios e intersectoriales.

Participación Ciudadana: En busca de una solución compartida que dé valor agregado a sus actividades y maximice la calidad de vida de las y los santaneños, la Municipalidad programa en forma sostenida, espacios de participación ciudadana y comunitaria, hacia la atención efectiva de sus necesidades y realidades.

Gestión Estratégica: La modernización y fortalecimiento estratégico de la gestión de la Municipalidad de Santa Ana, se fundamenta en la administración estratégica, articulada con base en planes, programas intersectoriales, presupuestos participativos, desarrollo tecnológico de punta, proceso de mejoramiento continuo, excelencia en el servicio al cliente, rendición de cuentas en un marco de ética, transparencia, solidaridad, desarrollo sustentable.

Capital Humano: El desarrollo del capital humano se enfoca en fortalecer sus competencias para lograr efectividad en la gestión municipal y una excelente atención de las necesidades del ciudadano y el medio ambiente, mediante la implementación del Plan de Desarrollo Integral de la gestión del Recurso Humano orientado hacia la motivación, capacitación, optimización y proactividad.

Administración del Conocimiento: Aplicación de la tecnología de la información, para alinear el producto del Capital Intelectual como un valor agregado al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, orientado a la definición de nuevos productos con base en el conocimiento.

Administración del Gasto: Orientación de la gestión financiera municipal de forma que contribuyan con un valor agregado gradual, creciente y constante al logro de los objetivos estratégicos formulados por la institución.

Administración Fiscal Eficiente: Promoción de una cultura tributaria que fomente hábitos de buenos contribuyentes, y potencie una recaudación de ingresos crecientes, conforme al hecho generador definido por Ley en cada uno de los Tributos Municipales.

Control Interno: Promoción de una conducta de todos los funcionarios municipales que logre un Ambiente de control, bajo un sistema de detección y valoración del riesgo orientado al mejor desempeño de la organización; y el seguimiento continuo como proceso de valoración de la calidad de la gestión institucional.

Mejoramiento Continúo: Orientación permanente de los procesos institucionales, al incremento de su valor agregado a la gestión sustantiva institucional a través de procesos de formación y capacitación de los funcionarios y colaboradores municipales.

Servicio al Cliente: Promoción una atención al usuario en que facilite mecanismo de control de servicios, que permitan conciliar su interés con las posibilidades de la Administración.

Administración de Sistemas de Información: Orientación hacia estrategias gerenciales que apoyen la toma de decisiones efectivas con base en las herramientas tecnológicas e información disponible, promoviendo espacios de diálogo entre los funcionarios para analizar problemas, visualizar cuestiones complejas y crear nuevos productos.

POLÍTICAS MUNICIPALES POR ÁREAS FUNCIONALES:

Tributaria: El fortalecimiento de la Administración Tributaria, está dirigida a los procesos de servicio al cliente, fiscalización y cobranza de los tributos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Financiera: El plan de inversión de recursos financieros se ejecuta mediante el proceso de mejora continua con un manejo eficiente del flujo de efectivo, que le permita a la corporación municipal, cumplir puntualmente con sus obligaciones y obtener el máximo rendimiento de los recursos en caja.

Tecnológica: La Municipalidad se mantendrá actualizada en el tema de tecnología de sistemas y aplicaciones de los mismos según las necesidades, estructurando una plataforma de sistemas integrada con tecnología de punta, mediante la actualización del diagnóstico de requerimientos en informática y la elaboración e implementación del Plan Estratégico de Informática.

Planificación Estratégica: El proceso de planeamiento estratégico debe estar enmarcado en un Modelo de Planeamiento y su ciclo anual, vinculado a un análisis de situación, diagnóstico, ajuste de estrategias, vinculado con los planes, seguimiento y control, acciones correctivas, todo articulado en el proceso de mejora continua y rendición de cuentas.

Control Interno: El ambiente de control y la evaluación de riesgos se asegura en la Municipalidad mediante la consolidación de una estructura administrativa y operativa apta para la Autoevaluación de Control Interno y Evaluación del Riesgo de acuerdo a la Ley N 8292 Ley de Control Interno y Evaluación del Riesgo (SEVRI).

Servicios Públicos: La Municipalidad favorece una Ciudad más limpia, mediante la prestación efectiva de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, servicio de recolección y el tratamiento de los Residuos sólidos, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura programados. Para lo que planifica la implementación de los procesos conformes con el mantenimiento de un medio ambiente adecuado en el manejo de los Residuos, y genera las acciones requeridas para el mejoramiento de la infraestructura pública cantonal.

Gestión ambiental: La Administración para lograr los objetivos del área ambiental, continúa con el mejoramiento de la gestión adecuada de residuos sólidos y recurso hídrico, así como la educación ambiental para lograr dichos objetivos. Orientar las acciones y estrategias que posibiliten la solución de los problemas ambientales que afectan el cantón, brindando alternativas viables para la protección y conservación de la naturaleza; a través del trabajo en los ámbitos vinculados con el Desarrollo Humano Sostenible, facilitando a la comunidad la apertura de espacios para la participación de los procesos de gestión, promoviéndose de ésta manera el mejoramiento de su calidad de vida y generando un compromiso en el quehacer y servicio diario.

Se realizarán esfuerzos para obtener bandera azul en la municipalidad en los hogares, centros educativos y empresas. Se tendrá actualizado el Plan Integral de Residuos.

Seguridad: Dentro del marco de las competencias legalmente procedentes la Municipalidad ejecuta las acciones municipales en materia de seguridad comunal, Promoción y aplicación de planes de protección civil, frente a riesgos naturales o sociales; y prestación de servicios orientados a garantizar el respeto a los derechos y libertades fundamentales, de forma que se respalde entre la ciudadanía el disfrute de la paz social y una cultura de No violencia Activa, incrementando la percepción de seguridad en los habitantes con el mejoramiento de la calidad de vida.

Turismo: La promoción turística se dará al fortalecer atractivos, planta, infraestructura, superestructura y promoción con el fin de enlazarles productivamente y estructurar el destino Santa Ana y posicionarle a nivel nacional e internacional.

Deportes y Recreación: La Municipalidad abre espacios para involucrar a la comunidad en general en actividades propias de deportes y recreación, incentivando convivencia social y la salud mental y física de los ciudadanos, fomentando espacios para la generación de actividades.

Coordinación de Redes Interinstitucionales y de Apoyo Local: Fomento de hábitos para una cultura cantonal de planificación estratégica, por medio de la coordinación de equipos de trabajo interdisciplinarios formados con miembros de las organizaciones activas, fuerzas vivas de la comunidad, y funcionarios de las instituciones públicas con cobertura en el Cantón.

Promoción de la Identidad Local: Promoción y producción de una gestión cultural participativa en el Cantón, orientada al cuidado del patrimonio cultural y humano del Municipio. Se realizarán los estudios necesarios para implementar una Dirección de Cultura donde se agrupen todas las manifestaciones culturales de cantón.

Participación Ciudadana: Promoción de un aprendizaje y educación cívica permanente que propicie la corresponsabilidad de las comunidades y grupos organizados, con la Calidad de Vida en el Cantón.

Gestión del Riesgo: Prevenir, disminuir, evitar o mitigar la vulnerabilidad por alteración del entorno o consecuencia ambiental producida por las actividades del hombre o por desastres naturales, para reducir las amenazas a la salud humana.

Generación de Riqueza Local: Promoción de estrategias gerenciales que procuren el crecimiento sostenido de los indicadores de desarrollo económico del cantón, a partir de una disminución de la brecha de desigualdades por calidad de vida.

Planificación Territorial y Recuperación de Espacios Públicos: Aprovechamiento sustentable y previsor de los recursos naturales e infraestructura urbana, orientando la ocupación del territorio de modo armónico y equilibrado, de tal manera que las comunidades puedan disfrutar de una ciudad planificada con lugares para el encuentro y el esparcimiento. En la Actualización del Plan Regulador se incorporará regulaciones para construir un Parque Lineal en el Río Uruca.

Inversión Comunal: Orientación del gasto para realizar acciones que permitan agregar valor a la infraestructura comunal, por construcción o mantenimiento de obras y sitios públicos.

Vulnerabilidad Social: Se refiere a los procesos de intervención para la prevención, reducción y mitigación del riesgo asociado a factores sociales, culturales y económicos.

E. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Para orientar el desarrollo cantonal y la gestión de la municipalidad se identificaron y agruparon los objetivos y las acciones en las siguientes áreas estratégicas de desarrollo:

1. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: *ciudad inteligente.*



2. EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDURISMO



3. INVERSIÓN SOCIAL CANTONAL



4. SEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ



5. INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO





6. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN).



7. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SOSTENIBLE



8. PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO: Ciudad Resiliente.



9. FORTALECER LA PROMOCIÓN CULTURAL



10. FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL.

1. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: Ciudad Inteligente

GOBIERNO ABIERTO:



Se pretende Gestionar el desarrollo del Cantón mediante la implementación de ciudad digital. Se trata de cambiar la forma de sentir la ciudad, es decir: de "vivir en la ciudad" a "vivir la ciudad".

A partir de la propuesta desarrollada para construir una "Santa Ana como Ciudad Inteligente" se plantea una ciudad digital como la creación de un espacio Virtual unido íntimamente al espacio físico y geográfico de la ciudad, en el que los ciudadanos, instituciones, empresas y asociaciones de manera individual o agrupados en comunidades pueden actuar recíprocamente, compartiendo conocimiento, experiencias e intereses mutuos para brindar a sus habitantes, ofreciéndoles un conjunto de servicios digitales a fin de mejorar el nivel de desarrollo humano, económico y cultural de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

En la meta de mediano plazo, la Municipalidad de Santa Ana pretende proveer a sus habitantes la capacidad de comunicarse, cooperar y colaborar utilizando todas las formas de comunicación tecnológica moderna, mediante el uso de datos, voz y video sin importar su ubicación y utilizando todas las posibilidades disponibles en el ciberespacio a través de Internet.

Para llegar a convertir a Santa Ana en una verdadera ciudad digital, la Municipalidad de Santa Ana deberá alcanzar primero su objetivo de tener un gobierno digital centrado en los habitantes, que pueda ofrecer calidad en sus servicios, transparencia, eficiencia que genere credibilidad y confianza a sus habitantes.

Diagnósticos comunales para identificar el uso de la tecnología que se da en el cantón especialmente en comunidades vulnerables y a partir de estos diagnósticos la implementación de procesos de capacitación y la promoción al acceso a herramientas tecnológicas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el uso de Tecnologías de punta en los diferentes programas, proyectos y acciones desarrolladas desde la municipalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1.1. Fortalecer la plataforma web que contenga todos los servicios que ofrece el cantón para facilitar y simplificar la gestión de trámites y pagos al ciudadano.

1.2. Fomentar el uso de la tecnología como recurso de información pública extendido a todos los servicios que brinda la ciudad (Gobierno abierto).

1.3. Cerrar la brecha digital brindando apoyo y recursos a centros Educativos y comunitarios, para la masificación de la tecnología, alfabetización digital y así impulsar la inclusión social y el desarrollo socioeconómico del cantón.

1.4 Fortalecer el uso de la tecnología en la seguridad ciudadana

LÍNEAS DE ACCIÓN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

- ❑ **Desarrollar Centros Comunitarios de acceso a la información:** mediante alianzas con las asociaciones de desarrollo existentes en las comunidades del cantón, para facilitar el acceso de conexión a Internet de forma gratuita a la población
- ❑ **Promover conectividad en el cantón con el Programa conectividad para todos y todas:** Facilitando el acceso a internet gratuita con la instalación de redes WiFi en las propiedades municipales realizando alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas, fortalecer el área de Geomática para poner en marcha el Geoportal municipal.
- ❑ **Apertura de Bibliotecas Virtuales:** hacer alianzas con Sinabi para el uso intensivo de sus servicios digitales.
- ❑ **Seguridad Digital Comunitaria:** Crear y fortalecer los procesos de monitoreo de las comunidades a través de cámaras instaladas en áreas públicas y en los postes de alumbrado público, instalación de un centro de monitoreo 24/7 en la policía municipal con tecnología de punta.
- ❑ Implementar canales de comunicación para que los munícipes puedan tener acceso a los distintos programas y servicios brindados por la municipalidad y a su vez sea un canal de interacción para dejar sus inquietudes o consultas.
- ❑ Fortalecer los procesos para generar Alianzas Estratégicas Público-Privadas para el disminuir la brecha tecnológica en el cantón.

2. EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDURISMO



Se propone generar un desarrollo económico del cantón en donde las y los habitantes puedan desarrollar sus vidas de la mejor manera y los indicadores de desigualdad disminuyan, en donde existan oportunidades para todas y todos y se pueda gestar su propio desarrollo económico y social.

Se generarán así las acciones necesarias para que las pequeñas y medianas empresas santaneñas puedan desarrollar la venta de servicios y productos de una manera adecuada, fortaleciendo los programas vinculados con la asesoría técnica en las diferentes etapas y temáticas de un pequeño o mediano emprendedurismo, pero además fomentando el cooperativismo, las iniciativas público-privado y los encadenamientos productivos en el cantón.

Fortaleciendo este proceso con iniciativas innovadoras como lo es el desarrollo de una Alianza Estratégica con la Fundación Empoderarte y otras organizaciones expertas en el tema de desarrollo de emprendedurismo, en análisis de mercado, administración y mercadeo, lo cual nos permitirá generar procesos locales con adecuadas estrategias que permitan emplear a personas de nuestro cantón.

Esta Alianza también nos permitirá fortalecer el proceso de empleabilidad facilitando la consolidación alianzas estratégicas con empresas de la zona y alrededores para emplear a personas de nuestro cantón, generando además procesos de capacitación según la demanda laboral existente en la zona, lo cual permitirá que cada persona que se capacite en este programa tenga la oportunidad real de empleo en las empresas participantes en el proceso, adicional a la capacitación técnica se presenta la posibilidad de formar a los participantes en habilidades para la vida, logrando así personas capacitadas pero además con elementos para el manejo de situaciones difíciles en sus trabajos y también en la vida en general.

Además de continuar apoyando a la Cámara de Turismo de Santa Ana, y la ejecución del "Programa Visitando Nuestro Cantón", que busca promover al cantón como destino Turístico nacional e internacional, así como el Turismo Rural Comunitario.

Convirtiéndonos así en un cantón que realiza una fuerte inversión social pero que también tiene como estrategia el desarrollo económico y social de los habitantes para que se conviertan en participes de su propio desarrollo humano.

Coordinación continua con autoridades del Ministerio de Educación Pública, del INA y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de las Mujeres y otras instituciones y organizaciones de acciones vinculadas a educación y desarrollo económico y social.

Desarrollo de Ferias empresariales en donde se promueva la atracción de futuros empleados santaneños con las empresas de la zona.

Desarrollo del programa "Mi trabajo desde el Hogar", el cual consiste en desarrollo de actividades que permiten un ingreso a la jefa o jefe de hogar que no signifique una alta ganancia pero que permita mantener su hogar, para lo cuales se desarrollara un análisis y partir de este flexibilizar la tramitología y pago de impuestos y patentes de la Municipalidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar desarrollo económico a partir de la promoción del emprendedurismo, la empleabilidad, encadenamiento de valor en los procesos productivos locales de Bienes y Servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1 Promover el emprendedurismo de forma integral de tal manera que se logre su fortalecimiento y beneficie a los diversos sectores socioeconómicos del Cantón.

2.2 Fomentar la creación de alianzas estratégicas con diversos sectores para mejorar los niveles de empleabilidad cantonal.

2.3 Promover el empleo local.

2.4 Promover el sector agropecuario, comercio y servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDURISMO

- a) Desarrollar una incubadora para el desarrollo del emprendedurismo, buscando apoyo financiero de organismos internacionales y banca para el desarrollo.
- b) Mejorar la comunicación en la información de las actividades, capacitaciones y proyectos que realiza el área de desarrollo económico local.
- c) Establecer un programa de incentivos cantonales para la atracción de inversionistas nacionales e internacionales establecimiento de acuerdo de cooperación con CINDE.
- d) Establecer un programa de apoyo de robótica educativa, agricultura inteligente y eficiente, firmando un convenio con Organizaciones Nacionales e internacionales.
- e) Para el empleo local es necesario la preparación adecuadas de los jóvenes en las áreas relacionadas a los trabajos de zonas francas y actividades necesarias en el cantón. Se pueden aprovechar a los empresarios para promover las ferias de empleo en la comunidad.
- f) Por medio de un convenio con Procomer buscar el apoyo del emprendedor por medio del Comercio electrónico.
- g) Para el sector agropecuario se debe promover el apoyo de distintas formas como realización de ferias o la promoción de espacios para que puedan ofrecer sus productos.
- h) Acelerar las modificaciones del plan regulador para crear seguridad jurídica para los inversionistas, así como desarrollar las áreas que anteriormente estaban sin posibilidad de explotar como lo es la zona más deprimida en Desarrollo, Salitral.
- i) Realizar un convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje con el fin de impartir carreras técnicas para jóvenes y adultos, esto con el objetivo de implementar el empleo, la educación y el emprendedurismo en el cantón.
- j) Promover la construcción de un Centro Ferial para potenciar el emprendimiento, Ferias, y centro de encuentro de los santaneños.
- k) Crear un Fondo de Investigación y desarrollo para promover los emprendedores, agricultores, estudiantes y todas las manifestaciones de investigaciones científicas.

- l) Fortalecimiento del proceso de apoyo al emprendedurismo empresa público privadas, cooperativismo, encadenamientos productivos, con la creación de un proyecto de asesoría técnica para las diferentes etapas y procesos de las pequeñas y medianas empresas ya existentes.
- m) Alianza Estratégica con organismos privados que permitan el desarrollo de emprendedurismo locales, que cuentan con asesoría y administración desde lo privado, pero con contrataciones de personas de Santa Ana en una situación de vulnerabilidad.
- n) Apoyo técnico y financiero a emprendedurismo desarrollados bajo este modelo en el cual existirá una participación de fiscalización desde la Municipalidad y en los cuales se empleará mano de obra de personas de Santa Ana en situación de vulnerabilidad.
- o) Desarrollo de alianzas con instituciones, organizaciones y empresas que puedan apoyar emprendedurismo con la compra de servicios o productos.
- p) Análisis de oportunidades para el desarrollo de emprendedurismo en Santa Ana. Definición de productos o servicios que se pueden trabajar en la zona con altos índices de éxito.
- q) Fortalecimiento de los puntos de comercialización ya existentes.
- r) Fomentar la creación de un espacio virtual para la comercialización, distribución y entrega de la producción local.
- s) Crear una herramienta tecnológica para la venta de servicios desarrollados por los ciudadanos santaneños.
- t) Promover la creación de la Cámara de Micro y Pequeños Empresarios Locales, dirigida a orientar, apoyar y capacitar a este sector productivo santaneño.
- u) Diagnóstico de Demanda Laboral en Santa Ana que permita identificar las opciones para las personas Santaneñas y así poder generar procesos de capacitación en esa dirección.
- v) Fortalecimiento de procesos vinculados a la generación y gestión de empleos mediante el establecimiento de Alianzas Estratégicas con instituciones y Empresas Privadas.
- w) Creación de un Programa de Capacitación Técnica Municipal a partir del análisis de demanda laboral en Santa Ana.
- x) Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones vinculadas con la capacitación técnica.

- y) Fomento a la continuidad o regreso de las y los adolescentes santaneños al sistema formal de educación.
- z) La Municipalidad será un puente de comunicación entre la empresa privada y la ciudadanía con ello dar a conocer las oportunidades de empleo que existen, para lograrlo fortaleceremos la Oficina de Intermediación de Empleo.
- aa) Fortaleceremos la Cámara de Turismo de Santa Ana.
- bb) Promoción del cantón como destino Turístico nacional e internacional, así como el Turismo Rural Comunitario, con el Programa Visita nuestro cantón.
- cc) Mantener las áreas con vocación agrícola impulsando proyectos locales sostenibles, con la estrategia de la diversificación productiva.
- dd) Elaborar un estudio de viabilidad y factibilidad para la construcción de un Mercado de Artesanías orientado a la pequeña y micro empresa local.
- ee) Elaborar un plan de promoción turística de los atractivos culturales, ecológicos y económicos de la zona rural de los Distrito Salitral, Uruca, Piedades y Brasil.
- ff) Organizar y facilitar la administración de un centro de acopio para el barro (arcilla) que apoye la organización empresarial del sector alfarero santaneño.
- gg) Continuar con el apoyo del horno comunitario para la prestación de servicios a los grupos organizados y la promoción del sector de Alfareros del cantón.
- hh) Dar seguimiento a la iniciativa municipal de promover el turismo rural en las zonas de Matinilla y Pabellón, impulsadas por el proyecto de Generación Eólica y los atractivos turísticos de la región.

3. INVERSIÓN SOCIAL CANTONAL



Se propone dar continuidad y fortalecer la inversión social que se realiza en el cantón desarrollando acciones que permitan la articulación de los diferentes procesos y subprocesos sociales tanto a lo interno de la Municipalidad como los ejecutados por instituciones y organizaciones públicas y privadas en el cantón.

Dicha articulación se desarrollará a partir de un análisis técnico que contemple en primera instancia las necesidades reales de las poblaciones más vulnerables del cantón y de los procesos participativos previos como lo es el Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2015-2025, definiendo así los objetivos y metas a alcanzar.

Una vez realizado ese análisis se fortalecerán las acciones existentes que den respuesta a estos objetivos, efectuando los cambios necesarios para impulsar dichas acciones. De aquí la importancia del compromiso que adquirimos por impulsar el desarrollo social de nuestro cantón con un impulso tanto en capital humano como financiero en la búsqueda de generar el mayor beneficio para las y los habitantes de Santa Ana.

Además de robustecer las iniciativas existentes se desarrollarán nuevas acciones en temas ya definidos, pero también la definición de temas innovadores que den respuesta a problemáticas sociales de nuestro entorno y que no se han visualizado como tales, contemplando así el cambio que ha tenido nuestro cantón con el pasar de los años.

Desarrollando así acciones vinculados con garantizar los derechos y oportunidades de la ciudadanía santaneña, poniendo énfasis en las poblaciones y temas más sensible como lo son los niños, niñas y adolescentes, personas adulto mayor, equidad de género y derechos de mujeres y hombres, personas con discapacidad, seguridad alimentaria y nutrición digna, educación, entre otros.

Equidad de Género.

Nuestro actuar ha estado orientado a conseguir la plena igualdad de género, en todas las expresiones de nuestra vida en la comunidad, salvaguardando la observancia de los principios de esa equidad a través de apoyo constante de las organizaciones, movimientos y proyectos locales o nacionales que la promuevan. Nos proponemos continuar velando por que en la gestión municipal se preste el fortalecimiento de la estructura adecuada para los planes que ya están en práctica en el municipio orientados a atender los problemas de la mujer, adulto mayor, joven y la niñez. Se propone realizar un diagnóstico y evaluar resultados de lo actuado hasta ahora, así como incluir nuevos programas que ayuden a disminuir brechas, especialmente para jóvenes, madres solteras, mujeres sin oportunidad de educación, mujeres jefas de hogar, mujeres agredidas, adulto mayor entre otros, promover la capacitación virtual con programas que disminuyan las brechas existentes entre hombres y mujeres.

Se continuará el trabajo en coordinación con las instituciones nacionales correspondientes para crear mejores condiciones y oportunidades para que todos los ciudadanos, y en especial los de sectores generalmente marginados, como las personas adultas mayores, la niñez, las mujeres, las personas con capacidades especiales, se desempeñen como ciudadanos con plenitud de derechos y que a la vez disfruten de una calidad de vida con equidad.

Niñez, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor.

El estado ha venido generando instancias diversas para apoyar a sectores que anteriormente habían sido dejados de lado o bien, incluidos en acciones dirigidas a grupos más amplios. La experiencia demuestra que los sectores de la niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor, requieren de acciones mejor dirigidas y específicas para cada uno de ellos.

Por ellos se plantea continuar el fortalecimiento de los planes y programas coordinados, y generar los vínculos que promuevan el desarrollo de las potencialidades, actitudes y aptitudes de las personas jóvenes, para dar nuevas oportunidades de esparcimiento y formación personal mediante la práctica deportiva, acceso a la cultura y la formación cívica, como medio de superación y para combatir los problemas que afectan estos sectores.

Igualmente se plantea mejorar las oportunidades de bienestar de la juventud, mediante acciones dirigidas específicamente a los jóvenes y además procurando la expansión de la clase media y la reducción de los sectores marginados, mediante el fortalecimiento de las potencialidades de los jóvenes de estos segmentos a través de la coordinación de entes

de formación para incrementar la educación técnica y la no formal, de modo que esta población pueda acceder a empleos formales y de calidad, facilitando alianzas con las organizaciones e instituciones del estado y privadas, que faciliten dicha acción.

La niñez, atendida por instituciones que conocen de su bienestar de forma específica, tiene la doble condición de requerir elementos propios dirigidos al bienestar de los niños y niñas, además implicar en muchos casos, la necesidad de apoyo a las madres trabajadoras para que puedan proporcionar ese bienestar a sus hijos. Por ello se brindará apoyo decidido a iniciativas que se orientan a la consecución de esa finalidad, como los centros de la Red de Cuido impulsada por el Poder Ejecutivo y otras.

Continuar con las acciones para ofrecer una mejor calidad de vida al adulto mayor continuando con la promoción de actividades inclusivas y programas que atiendan sus necesidades.

Pero también se intervendrá en otras temáticas como la promoción de un proceso que permitan la simplificación de trámites desde la Municipalidad para la atención de vivienda a las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, población en situación de calle, diversidad sexual, diversidad étnica y cultural, protección animal, prostitución y trata de personas. Desarrollando así un plan integral de desarrollo social en nuestro cantón, continuaremos la coordinación con la Unión Cantonal de Asociaciones de desarrollo y con las propias Asociaciones de Desarrollo y grupos organizados para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.



LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

Niñez y adolescencia.

- Desarrollo de Programa Metamorfosis (Programa adolescentes).
- Fortalecimiento del proceso Sala Infantil.
- Desarrollo de procesos de empleabilidad y emprendedurismo en Jóvenes.
- Procesos de extensión Cultural en comunidades Vulnerables.
- Procesos de deporte y recreación.
- Programas ambientales para jóvenes.
- Capacitación tecnológica y técnica.
- Programas de prevención en Centros educativos sobre "Bulliyng", drogadicción y Sexualidad.
- Programa de becas a estudiantes de escasos recursos del cantón.
- Crear becas para universitarios que por su condición de pobreza no puedan cursar una carrera universitaria.

Persona adulto mayor: vejez digna.

- Programa Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de la Persona Adulta Mayor.
- Programa Municipal de Atención Integral del Adulto Mayor de Santa Ana (PAIPAM).
- Promoción de campañas publicitarias que tengan como objetivo la recuperación del respeto y valorización de la figura de los adultos mayores en nuestro cantón.
- Proceso de emprendedurismo para personas adultas mayor.
- Programa de voluntariado en donde las personas adultas mayores, pueda aportar sus conocimientos en diversos temas.
- Implementar una estrategia de cuidadores y voluntarios que velan por personas ancianas con discapacidad severa o enfermedad.
- Apoyo continuo a Centros de atención de la persona adulto mayor en nuestro cantón.
- Fortalecer los procesos deportivos, recreativos y culturales para las personas adultas mayores en Santa Ana.
- Desde Casa de Justicia dar apoyo a las personas adulto mayor en temas jurídicos, vinculados con esta población.

Equidad de género y derechos de las mujeres.

- Desarrollo de Diagnostico de situación de género en el cantón.
- Programa de Sensibilización y capacitación en materia de equidad de género.
- Red de Mujeres de Santa Ana, la Red de atención a la violencia intrafamiliar, la Comisión Municipal de la Mujer y el INAMU.
- Prevención del embarazo adolescente y el manejo de la sexualidad”.
- Programas de seguridad y convivencia para prevenir las violaciones de derechos a mujeres y niñas, con procesos de capacitación en centros educativos y comunidades.
- Procesos de emprendedurismo y empleabilidad para las mujeres, así asegurar su igualdad en el acceso a recursos y su participación en la economía formal y el trabajo decente.
- Propuesta de desarrollo de un Observatorio de Género, para la recolección y análisis de datos, investigación, monitoreo y evaluación de la situación de género en el cantón y los resultados e impacto de las acciones desarrolladas.
- Campaña de sensibilización en centros educativos y comunidades utilizando medios de comunicación local para que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género patriarcales, y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Acompañar y fortalecer campañas de prevención de cáncer de mama y próstata. Hacerla extensiva a otras patologías que afectan a las mujeres y hombres.
- Promover la capacitación virtual en conjunto con Inamu para las mujeres en diferentes temas relacionadas a la equidad de género.
- Ampliar la Oficina de Género de tal manera que se le pueda brindar ayuda sicológica a las mujeres.
- Implementar una Política de género en la Municipalidad.

Población en situación de discapacidad.

- Campaña de sensibilización sobre los principios de accesibilidad e inclusión.
- Fortalecer la Red Interinstitucional de personas con discapacidad de Santa Ana, para articular programas, proyectos e iniciativas vinculadas con esta temática.
- Implementar un sistema de información y caracterización de discapacidad permanente, actualizado y claro que emita datos confiables sobre la realidad de esta población y para el monitoreo programas municipales encargadas de garantizar acceso y calidad en servicios de salud, educación, vivienda entre otros.

- Desarrollar un proceso de información sobre temas referentes y de interés para las personas con discapacidad, sobre legislación e instituciones y organizaciones que trabajan con esta población.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad a las tecnologías de la comunicación y la información a la persona con discapacidad y definir una política de comunicación accesible en la Alcaldía y sus dependencias.
- Diagnóstico de barreras existentes en la ciudad en transporte público e infraestructura física para implementar un plan de ciudad accesible y promover un certificado de accesibilidad para las construcciones de servicio al público.
- Promoción de emprendedurismo para personas con discapacidad.
- Implementar un programa de apoyo a familiares y cuidadores de personas enfermas o con discapacidad severa con alianzas estratégicas e instituciones, organizaciones y empresas privadas.
- Pacto y convenios que aumente la contratación de personas con discapacidad en el sector público y privado en un ejercicio de inclusión laboral real para la productividad y generación de ingresos.
- Contemplar necesidad de las personas con discapacidad en procesos de diseño, construcción o recuperación de espacios públicos.

Seguridad alimentaria y nutrición digna.

- Desarrollo de un proceso diagnóstico de la condición nutricional de la población santaneña.
- Programa de capacitación sobre alimentación sana y estilos de vida saludables, para centros educativos, centros de atención a la persona adulto mayor, jefas y jefes de hogar encargados de niños de adultos mayor.
- Fortalecimiento del proyecto de Huertas Urbanas, su implementación y canalización para generar procesos autosuficientes en tanto que se puedan convertir en procesos productivos y de generación de recursos a la comunidad.
- Fortalecimiento de procesos de producción orgánica en terrenos municipales o iniciativas público-privadas para que la producción pueda ser adquirida por la Municipalidad u otras instituciones u organizaciones para abastecer comedores escolares, adulto mayor, familias vulnerables, entre otros. También se puede considerar la venta a distribuidores de alimentos orgánicos ya posicionados en la ciudad.
- Educación e Investigación: Promover programas educativos que promuevan los hábitos alimentarios saludables. Bajo el Programa 5 al día.

- Educación a madres embarazadas o con niños pequeños sobre la importancia de la buena alimentación de las niñas y niños.
- Promover la venta de productos Agrícolas orgánicos por medio de un Mercado que cuente con Financiamiento Municipal.

Educación

- Fortalecimiento de los programas de capacitación en los diferentes procesos y subprocesos de la Municipalidad.
- Plan de capacitación comunitaria.
- Programa de prevención de la deserción estudiantil.
- Tecnología para la Educación.
- Formación de Formadores.
- Programa Del Colegio a la U.
- Programa de Becas para estudiantes de escasos recursos del cantón.
- Apoyo a Bibliotecas.
- Proyecto apadrinamiento educativo.
- Apoyo en el mantenimiento de la infraestructura educativa y embellecimiento de escuelas y colegios.
- Fortalecer los procesos de atención en la Red de cuidado niñez en el cantón.
- Fortalecer los procesos de atención en la Red de cuidado de personas adulto mayor en el cantón.
- Desarrollo de proyecto de sensibilización y educación como seres humanos responsables de los animales que decidimos comprar o adoptar, sobre la responsabilidad del cuidado y las acciones que deben seguir al ser dueño de un animal.
- Implementación de un programa de Escuela para Padres.
- Promoción de la educación técnica y universitaria en el cantón, con la coordinación con instituciones públicas y privadas a diferentes niveles de educación.
- Elaborar un plan de promoción regional para el establecimiento de una Sede Universitaria del Oeste por parte del sistema nacional de universidades públicas, con el apoyo del Consejo Nacional de Rectores, o universidades privadas de prestigio y fomentar la ayuda con becas universitarias.

- Establecer una línea unificada de los proyectos de educación sexual en comunidades educativas dándole peso al componente en Derechos Sexuales y Reproductivos a través de acciones de información, educación y capacitación en las cuales se enfatice en una visión humanista, científica y de género de la sexualidad que promueva su vivencia responsable, segura, satisfactoria, libre de violencia y de riesgos.

Vivienda

- Proceso de simplificación de trámites para la atención de vivienda a las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.
- Lineamientos estratégicos para la elaboración de una política de vivienda, renovación urbana y mejoramiento barrial.
- Proyecto Ayudas temporales en casos de infortunio.
- Promover programas de vivienda que aseguren oportunidades factibles a la población oriunda del cantón, por medio de acciones para la atención de la Vulnerabilidad Social, el Sistema Bancario Nacional, o el Sistema Nacional de Vivienda.

Atención de Barrios

- Diagnostico estado de situación de los barrios vulnerables de Santa Ana.
- Articulación de los procesos internos de la Municipalidad en un solo macro proceso.
- Mejorar la infraestructura de los barrios del cantón, en procesos de participación ciudadana, como áreas comunes, instalaciones deportivas, pasos de peatones, aceras y rampas para discapacitados, entre otros.
- Mejorar las condiciones sociales, económicas y de infraestructura de los barrios más marginados mediante una estrategia de trabajo integral e interdepartamental.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios en situación social y física, de manera que se convierta en un lugar adecuado para su familia y en espacios sanos para la convivencia.
- Desarrollo de estrategias para mejorar la situación, como la articulación interinstitucional entre organismos públicos y privados
- Trabajo en equipo junto a varios departamentos de la municipalidad como la oficina de la mujer, actividades culturales, recreativas y deportivas, festivales y talleres de actividades culturales, la feria de la salud, y junto a la policía municipal, actividades de preparación y prevención de desastres, de respuesta de emergencia a eventos.
- Elaboración de acuerdos de investigación con universidades públicas y privadas con prácticas y pasantías académicas.

Transversalidad de género

- Promoción de actividades de prevención a la homofobia en nuestro cantón.
- Promoción de capacitación y socialización en temas de población LGTBI (Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero) dentro las entidades estatales locales.
- Promoción de salud que lleven a prácticas sexuales seguras. Además, que fortalezcan programas de salud mental para población LGTB vulnerable.

Diversidad étnica y cultural

- Procesos de orientación en centros educativos y comunidades sobre temas étnicos y culturales para prevenir o tratar casos de xenofobia en nuestro cantón.
- Generar un proceso de articulación con instituciones y organizaciones vinculadas al tema de extranjeros.

Población en situación de calle

- Actualización de información de la población en situación de calle en Santa Ana.
- Análisis de situación de las personas en situación de calle para desarrollar un plan de atención integral.
- Articulación entre instituciones y organizaciones vinculadas a la temática en cuanto atención y rehabilitación de drogadicción para personas particularmente niños, niñas y jóvenes en etapa de consumo inicial de sustancias psicoactivas.

Protección Animal

- Fortalecer las campañas de castración gratuitas, así como las campañas de adecuado manejo de animales y de adopción animal, debidamente protocolizadas y trabajando de la mano con fundaciones y organizaciones protectoras.
- Generación de condiciones dentro del espacio público para las mascotas.
- Oferta de actividades públicas y de ciudad que sean para asistir con las mascotas.

Prostitución y Trata de Personas

- Campañas preventivas orientadas a la identificación y remoción de los patrones culturales que entregan la idea de que el cuerpo es vendible como un objeto sexual y que despojan a las personas de su dignidad y de su valor (esta propuesta se amplía en la propuesta de género).

- Establecer una línea unificada de los proyectos de educación sexual en comunidades educativas dándole peso al componente en Derechos Sexuales y Reproductivos a través de acciones de información, educación y capacitación en las cuales se enfatice en una visión humanista, científica y de género de la sexualidad que promueva su vivencia responsable, segura, satisfactoria, libre de violencia y de riesgos.

4. SEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ



Iniciadas las acciones tendientes a evitar el crecimiento de la delincuencia y reducir la percepción de la inseguridad ciudadana, se continuará definiendo e implementando en coordinación con los entes responsables, programas preventivos de lucha contra la delincuencia y las drogas. Con autoridades de seguridad se coordinará para mejorar la vigilancia en todo el cantón, mediante el aumento de cámaras de seguridad y otras acciones, a la vez que en forma paralela fomentar actividades deportivas, culturales y recreativas para la juventud que generen cambios de comportamientos. Se enfatiza el factor preventivo, cumplimiento efectivo de las ordenanzas municipales mediante la coordinación con las distintas áreas municipales. Generar más entornos urbanos seguros en alianza con las comunidades y establecer espacios que promuevan la vigilancia natural y organizada. Fortalecer la acción de la ya creada Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

A través de programas coordinados proponemos ayudar a devolver las calles a la ciudadanía, mediante la articulación de esfuerzos con el Ministerio de Seguridad.

Mediante la acción de la policía municipal fortaleceremos y reivindicaremos la imagen y presencia del policía municipal y, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública, de los oficiales destacados en nuestra ciudad, por lo que reforzaremos la coordinación con los entes respectivos que fomenten actividades de capacitación a nuestras fuerzas públicas en áreas claves, así como mantener su presencia en barrios y comunidades considerados estratégicos.

Sin dejar de lado en estas acciones el tema de prevención que se convierte en uno de nuestros principales pilares en cuanto a la Seguridad Ciudadana y enfatizando en la promoción de la Cultura Paz en nuestro cantón, en donde se fomentarán acciones que tengan como objetivo la armonía y la no violencia en nuestra ciudad, con una visión amplia de las acciones preventivas para lograr evitar un aumento en las acciones delictivas y promover un futuro próspero y seguro para nuestros habitantes. La promoción de la una Cultura de Paz en nuestro Plan de Gobierno será un Eje transversal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la Cultura de Paz en el cantón con la articulación de programas, procesos y acciones vinculadas a la prevención desde su concepto más amplio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reducir la incidencia delictiva y aumentar la percepción de la seguridad ciudadana.
2. Fortalecer la policía Municipal y el programa de tránsito municipal.
3. Desarrollar la marca: Santa Ana Ciudad de Paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Fortalecimiento de procesos

- Continuidad y reforzamiento del Programa " Coaliciones Comunitarias-Santa Ana"
- Continuidad del proceso de capacitación destinado a la seguridad comunitaria "MI BARRIO SEGURO".
- Continuidad del proceso de capacitación destinado a la población escolar, del Programa "Prevención del delito y seguridad vial en centros educativos del Cantón".

Fortalecimiento de la Policía Municipal

- Impulsaremos además una política interna para fortalecer a la Policía Municipal desde las capacidades técnicas y profesionales ya instaladas.
- Impulsaremos mejoras en el desarrollo organizacional de la Policía Municipal privilegiando la coordinación con otras policías del Estado y creando nuevas áreas de atención que se adapten a la complejidad de los delitos modernos.

- Promoveremos también mejores condiciones de salud física, nutricional y mental en los miembros de la Policía Municipal mediante el fortalecimiento de un programa de capacitación y el reforzamiento de las pruebas de dopaje para garantizarle a la comunidad un servicio de calidad.
- Fortalecimiento de la implementación del servicio de Inspectores Municipales de Tránsito.

Marca: Santa Ana Ciudad de Paz

- Promoveremos la cultura de paz en las comunidades con el fin de prevenir desde diversos frentes, todas las manifestaciones de violencia: intrafamiliar, comunal, entre pares, en centros educativos y otras. Dentro de este esfuerzo, emplearemos herramientas que consideran la resolución alterna de conflictos -como las Casas de Justicia- y daremos un impulso más dinámico a la prevención del acoso escolar, el matonismo, la violencia armada y el consumo de drogas.
- Fortalecimiento de las gestiones realizadas por la Casa de Justicia de Santa Ana con diferentes procesos vinculados a la Promoción de una cultura de paz.
- Se Coordinará con la Compañía de Fuerza y luz para que se acelere el cambio del alumbrado público a luminarias Led.
- Coordinar la iluminación de parques y áreas verdes municipales por medio de la energía solar.
- Se instalarán cámaras de tecnología de Punta y un centro de monitoreo 24/7 vigilado y supervisado por la policía Municipal.

5. INFRAESTRUCTURA Y RESCATE DE ESPACIO PÚBLICO



Se presenta en la propuesta una estrategia integral de desarrollo en infraestructura y recuperación y embellecimiento de espacios públicos de nuestro cantón, en donde en el desarrollo de remodelaciones y construcciones de nuevas obras se respeten los lineamientos de esta estrategia.

Dicha estrategia contempla elementos escénicos pero amigables con el ambiente, elementos vinculados a seguridad de los espacios, en donde exista un disfrute seguro de los espacios, con tecnología de punta para que las y los ciudadanos puedan disfrutar de conectividad y otros recursos tecnológicos, que sean accesibles para su uso por todas las personas y con un elemento de participación ciudadana en su diseño, ya que son los mismos ciudadanos los que disfrutarán de dichos espacios, además que permitan la promoción de estilos de vida saludables con la ejecución de actividades culturales, deportivas, recreativas, informativas y demás que tengan como objetivo la promoción de la Cultura de Paz en nuestro cantón.

Los proyectos de infraestructura bajo esta estrategia deben de implementarse bajo un concepto de corredores verdes en donde exista arborización, señalización e iluminación adecuada, de manera que las intervenciones no sean planeadas de forma aislada, sino que obedezcan a planeaciones integrales de ciudad. En donde además se estimule el uso adecuado de los espacios y no la concentración de una sola actividad en los mismos, sino más bien la diversidad de actividades para que así sea mayor la población que utiliza estos espacios.

Dentro de la estrategia se implementará el programa de "Atención de Barrios" en el cual se contempla el desarrollo de un diagnóstico estado de situación de los barrios vulnerables de Santa Ana en el tema de infraestructura, tanto en viviendas como en infraestructura pública y en recuperación y embellecimiento de espacios de dichas comunidades.

También se implementará un plan de vivienda digna en Santa Ana en donde se desarrollará un Proceso de Simplificación de Trámites para la atención de vivienda a las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema y se determinarán los lineamientos estratégicos para la elaboración de una política de vivienda, renovación urbana y mejoramiento barrial.

Finalmente se propone el desarrollo de una Red vinculada al desarrollo de infraestructura y gestión de espacio público en Santa Ana, compuesta por distintos actores institucionales con un plan de trabajo articulado a los proyectos de infraestructura.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar una inversión pública para la construcción o el mantenimiento de obras comunales, vías y sitios públicos bajo un enfoque de prevención, con tecnologías de punta y respetando la conservación ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Construir mejor infraestructura cantonal por medio de inversión pública directa que permita el bienestar de la comunidad.
2. Promover la recuperación, el aprovechamiento y reactivación de los espacios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Infraestructura Cantonal

- ❑ Inversiones en infraestructura para implementar el Plan de Manejo de la Zona Protectora.
- ❑ Continuar con el proceso de Construcción de Aceras, Cordón y caño en el cantón.
- ❑ Ejecutar el mantenimiento de caminos y calles de conformidad con el Plan Quinquenal para la ejecución de los recursos provenientes de la ley 8114.
- ❑ Ejecutar las labores de mantenimiento de la red vial cantonal, según propuesta de la Junta Vial Cantonal.
- ❑ Articulación esfuerzos para mejorar la señalización y el volumen de tránsito en las carreteras del cantón. Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que se construyan Bahías y demarcación de las Rutas Nacionales.
- ❑ Elaborar un estudio de promoción y mejoras en la infraestructura urbana pública y privada, que permita la aplicación de la política cantonal de accesibilidad.
- ❑ Elaborar y puesta en marcha de un plan de mejoramiento del alcantarillado sanitario, que permita la coordinación interinstitucional y comunal.
- ❑ Prevenir y coordinar la inversión local de acueductos y alcantarillados, que permita el crecimiento ordenado del desarrollo inmobiliario, pensando en la calidad del servicio para los demás usuarios del cantón y la sostenibilidad del recurso agua.
- ❑ Elaborar un procedimiento para vigilar los problemas que afectan el uso normal de la infraestructura vial, y califiquen como riesgo a la seguridad integral de los vecinos y vecinas del cantón.
- ❑ Dar seguimiento a las urgentes necesidades de señalización y demarcación de pasos peatonales, vías cantonales y nacionales, e instalación de semáforos y otros medios que permitan una adecuada Seguridad Vial en el cantón.
- ❑ Promover la instalación de semáforos sonoros.
- ❑ Crear un servicio de monitoreo comunal que evalúe la calidad del servicio de transporte público en el Cantón, enfatizando los valores de accesibilidad integral, atención amable al cliente y adecuado trato ciudadano.
- ❑ Elaborar y ejecutar un plan de fortalecimiento de los Servicios Públicos y Comunes que presta la Municipalidad, con incremento de cobertura y términos de calidad en el servicio según el crecimiento poblacional y habitacional para el periodo 2020-2025.

Recuperación y Embellecimiento de Espacios Públicos.

- Continuaremos con una Agresiva Política de Recuperación de Espacios Públicos en los distritos: Como lugares de encuentro que promueven los valores comunes que nos unen y agrupan como ciudadanos.
- Diseño y construcción de infraestructura deportiva y recreativa en los distritos carentes.
- Construcción de servicios sanitarios en el Parque Central.
- Ejecución del Programa “Atención de Barrios”, en el aspecto de recuperación y embellecimiento de espacios públicos.
- Crear un Anfiteatro Municipal para presentaciones artísticas del EMAI y otras actividades culturales.
- Establecer un programa de promoción y recuperación de espacios públicos seguros para la recreación de todas y todos los ciudadanos del cantón, con facilidades de accesibilidad, adecuada a la población infantil y adulta mayor.
- Compra de terreno para Construcción de Ebais y centro de cuidado para adultos y niños en Brasil.
- Audiencia Pública para convertir plaza de deportes de Pozos en parque deportivo y recreativo o compra de lote.
- Construcción de parque de Piedades.

6. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN)



Se propone el fortaleciendo de los diferentes procesos vinculados a la promoción de estilos de vida saludables, así como la incorporación de nuevos procesos en esta temática, bajo una visión de promoción de la salud en donde se busca el desarrollo integral del individuo que permita un aumento y mejora en el control de su salud. Es una estrategia mediadora entre la población y su entorno, pues busca integrar la actuación de cada persona, con la responsabilidad social de crear un futuro más sano.

Bajo esta lógica se fortalecerán procesos existentes en cuanto a la promoción de estilos de vida saludables como la promoción de espacios públicos, como espacios de ocio y pequeños pulmones verdes, para el disfrute de toda la población santaneña, apoyo al mejoramiento de los servicios de salud que existen en el cantón, sumado a la continuidad con el apoyo al deporte y la recreación del cantón, fortaleciendo procesos de apoyo a los atletas de alto rendimiento en el cantón y el desarrollo del Programa de Juventud Sana sin adicciones y el apoyo a los diferentes procesos de seguridad alimentaria en el cantón.

Pero también iniciando nuevos procesos contemplando la promoción de la salud como una prioridad cantonal y es así que se desarrollará un Plan Cantonal de acción en cuanto a promoción de la salud con acciones desarrolladas desde la Municipalidad por instituciones y organizaciones vinculadas con esta temática, la promoción de embellecimiento, recuperación de espacios públicos con criterios de salud pública, trabajo con comunidades y centros educativos en el empoderamiento en las comunidades para que tengan poder y control sobre sus iniciativas y actividades que promuevan los estilos de vida saludables, capacitaciones, actividades del desarrollo de habilidades y hábitos de vida saludable a nivel personal y comunitario, a través de la información y la educación.

Dentro de estas nuevas iniciativas se contemplan los trabajos conjuntos con Coopesana para la reducción de actividades clínicas que ocupan la mayor parte del tiempo de los profesionales de la salud y encauzar su trabajo hacia actividades de promoción y educación que involucren a las personas y comunidades.

Finalmente, el establecimiento de acciones innovadoras en cuanto a nutrición, actividades deportivas y recreativas, desarrollo de festivales de salud y actividades saludables, todas las acciones con el objetivo de la promoción de la salud en nuestro cantón.

Promoción de actividades vinculadas al deporte y la recreación en nuestras comunidades, estímulo de la prevención del delito y otros males sociales por medio de las actividades deportivas y recreativas, será uno de nuestras prioridades para las comunidades más vulnerables del cantón.

Deportes y Recreación.

El deporte y la recreación han sido pilar fundamental en los programas de gobierno anteriores y en este se le dará una importancia alta, en coordinación con el Comité Cantonal de deportes y recreación, las asociaciones deportivas y grupos organizados que promuevan el deporte y la recreación, así es como vamos a fomentar aún más el rescate y reconstrucción de espacios para la recreación, entre ellos las Plazas del cantón maximizando su utilización al re direccionarlas como plazas feriales de recreación, cultura y como centros para actividades de educación y deporte. En esto se incluye el fortalecimiento de actividades dirigidas a todos los ciudadanos especialmente de sectores de escasos recursos y procurar mayores áreas para el deporte y la recreación en las distintas comunidades para el disfrute de la familia. Proyección del fomento deportivo y la recreación a todos los distritos.

- Propiciaremos la recuperación y el mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas del cantón. Además de la restaurar y brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva local, evitando su deterioro, abandono y subutilización. Para ello, consideraremos la posibilidad de realizar mayores aportes presupuestarios al Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana.
- Fortaleceremos además los programas recreativos del Comité Cantonal de Deportes, como los clubes de vida sana, los programas de estimulación temprana, programas dirigidos a las personas con capacidades diferenciadas; con el objetivo de que se impartan en más lugares y de una manera completamente gratuita para la buena salud de los y las habitantes del cantón.
- Se desarrollarán proyectos de deportes alternativos como los Skate Parks en nuestras comunidades.
- Se desarrollarán festivales deportivos y de acciones saludables, contemplando desarrollar actividades que sean continuas en el cantón bajo el desarrollo del programa "Santa Ana Sana, Santa Ana más Feliz".
- Se les brindará mayor apoyo a los atletas de alto rendimiento y a los equipos y asociaciones deportivas que tengan representación nacional e internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar entornos seguros, ambiente saludable y agradable para la ciudadanía, incrementando la diversidad y disponibilidad de centros de esparcimiento y deportes en el cantón mediante la remodelación de obras existentes y la construcción de obras nuevas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promocionar espacios de vida saludable mediante la implementación de acciones que mejoren los índices de salud cantonal.
2. Implementar acciones dirigidas a fortalecer la seguridad alimentaria y nutrición digna para el bienestar de los habitantes del Cantón.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollo de Plan Cantonal de acción en cuanto a promoción de la salud con acciones desarrolladas desde la Municipalidad por instituciones y organizaciones vinculadas con esta temática.
- Crear entornos saludables con elementos naturales, oportunos para el ocio, seguros, tranquilos, estimulantes, satisfactorios y divertidos, que tengan un impacto en la salud física y mental de los habitantes de Santa Ana.
- Acción Comunitaria: Plan de trabajo con comunidades y centros educativos, empoderamiento en las comunidades para que tengan poder y control sobre sus iniciativas y actividades que promuevan los estilos de vida saludables.
- Descentralizar los servicios y programas culturales y deportivos que presta la Municipalidad, para brindar mayores oportunidades a la niñez y juventud de todos los Distritos, ofreciendo opciones que les permita el aprendizaje de las bellas artes, idiomas, y la práctica de actividades recreativas, culturales y deportivas.

- Estímulo y promoción a partir de capacitaciones y actividades del desarrollo de habilidades, hábitos de vida saludable a nivel personal y comunitario, a través de la información y la educación. Promover un mayor control de la gente sobre su propia salud y sobre el ambiente.
- Apoyar este proceso desde la escuela, el hogar, el lugar de trabajo y la propia comunidad.
- Coordinación con Coopesana: reducir actividades clínicas que ocupan la mayor parte del tiempo de los profesionales de la salud y encauzar su trabajo hacia actividades de promoción y educación que involucren a las personas y comunidades.
- Ejecutar las acciones que se requieran en la búsqueda del mejoramiento de los servicios ofrecidos por Coopesana en las diferentes comunidades.
- Fortalecimiento y apoyo técnico al Consejo de Seguridad Alimentaria Nutricional.
- Promover la realización de programas de estilos de vida saludable para la tercera edad.

Seguridad alimentaria y nutrición digna

- Desarrollo de un proceso diagnóstico de la condición nutricional de la población santaneña.
- Programa de capacitación sobre alimentación sana y estilos de vida saludables, para centros educativos, centros de atención a las personas adulto mayor, jefas y jefes de hogar encargados de niños y de adultos mayores.
- Fortalecimiento del proyecto de Huertas Urbanas, su implementación y canalización para generar procesos autosuficientes en tanto que se puedan convertir en procesos productivos y de generación de recursos a la comunidad.
- Fortalecimiento de procesos de producción orgánica en terrenos municipales o iniciativas público-privadas para que la producción pueda ser adquirida por la Municipalidad u otras instituciones u organizaciones para abastecer comedores escolares, adulto mayor, familias vulnerables, entre otros. También se puede considerar la venta a distribuidores de alimentos orgánicos ya posicionados en la ciudad.
- Educación a madres embarazadas o con niños pequeños sobre la importancia de la buena alimentación de las niñas y niños.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para enfrentar los problemas de desarrollo socioeconómico, infraestructura urbana y rural, servicios básicos de salud y seguridad y accesibilidad integral en el cantón.

Deporte y Recreación

- Santa Ana como cantón de deportes y recreación.
- Recuperar, rescatar y reconstruir espacios para la recreación.
- Coordinación para el desarrollo de programas de esparcimiento, recreación, cultura y educación en las Plazas del cantón bajo la modalidad de las plazas feriales de recreación, cultura y como centros para actividades de educación y deporte en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Comités Comunales y otros grupos organizados.
- Apertura controlada y regulada de los espacios Deportivos a todos los ciudadanos especialmente de sectores de bajos recursos.
- Definir, establecer y adaptar áreas para el deporte y la recreación en las distintas comunidades para el disfrute de la familia.
- Construcción de cancha de Fútbol en Lindora.

7. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SOSTENIBLE



En cumplimiento de una nueva visión de ser líderes en la gestión del desarrollo sostenible, la Municipalidad de Santa Ana estructurará las condiciones para gestionar los residuos sólidos y promover tecnologías alternativas para el mercadeo, el tratamiento y la disposición de residuos sólidos en nuestro cantón para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Desarrollo, seguimiento y control de la variable ambiental en el Cantón. La Municipalidad de Santa Ana, como institución operadora del servicio de recolección de residuos, establecerá y aplicará el Plan municipal para la gestión de residuos sólidos y actualizará el Reglamento para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos del Cantón, ambos de conformidad con el artículo 8 de la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento.

Nuestra meta de largo plazo es tener cobertura del servicio básico que incluirá la recolección, el transporte, el almacenamiento, el tratamiento, la valoración, la disposición final de los residuos en todo el Cantón, fortalecerlo bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia que contemplen la separación en la fuente y la clasificación de residuos y aumentar la diversidad de actividades ambientales y económicas relacionados con los servicios de residuos sólidos, tales como el mercadeo de subproductos, materiales valorizables y productos reciclados, reciclables y biodegradables, limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos y ríos. La meta de corto plazo será encontrar la solución para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Se requiere fortalecer las acciones ya emprendidas en el campo educativo y práctico para promover un desarrollo sostenible. Ordenar en forma planificada el desarrollo del cantón equilibrando el crecimiento urbano con la conservación de los recursos naturales, en especial del recurso hídrico, por medio de la mejora o adquisición de más zonas de protección, que permitan contar con una ciudad limpia, arborizada, sostenida por una población ambientalmente consciente.

La perspectiva operacional del Sistema de Gestión Ambiental Municipal mediante una coordinación permanente entre el municipio, alianzas con la empresa privada y el Ministerio de Ambiente para la priorización de áreas de mayor impacto y promoción de actividades concretas en el corto y mediano plazo para su maximización.

Reforzamiento del principio de que "No ensuciar es mejor que limpiar", y de una

acción educativa de gran escala, se impulsará la acción ciudadana por el mantenimiento de una ciudad limpia. Unido a la acción ya alcanzada de una limpieza constante de la ciudad, se procurará no solo la reducción del lanzamiento de basura en las vías y sitios públicos y en el alcantarillado, sino una fuerte acción de prevención de la contaminación en todos los campos.

Continuar con el programa Bandera Azul categoría municipalidades para predicar con el ejemplo en el ahorro de combustibles fósiles, agua, energía eléctrica, compras verdes, y ser líderes en hogares sostenibles y en todos los requerimientos que este programa exige.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la protección ambiental en el cantón con acciones relacionadas directamente a la Responsabilidad Social Sostenible, pero también a las acciones desarrolladas desde la Municipalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Fortalecer el sistema de gestión ambiental municipal para proteger los recursos naturales.
- 2.- Desarrollar Programas de arborización y reforestación.
- 3.- Fortalecer y promover el proceso de capacitación en materia ambiental de forma virtual para divulgación en centros educativos y comunidades.
- 4.- Generar una estrategia cantonal para disminuir la huella de carbono.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Acciones Técnicas

- ❑ Fortalecimiento del servicio de recolección de residuos sólidos valorizables (reciclables) y no valorizables domiciliarios y comerciales en todos los sectores del cantón.
- ❑ Fortalecimiento vinculado al servicio de Aseo de vías y servicio de limpieza de áreas públicas.
- ❑ Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos.
- ❑ Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional, según lo establecido en la Ley 8839.
- ❑ Fortalecimiento del Plan Estratégico para el cumplimiento del galardón Bandera Azul Ecológica.
- ❑ Implementar estrategias para el monitoreo de la calidad del aire.
- ❑ Establecer una red con los cuerpos de policía, ministerio de salud y municipalidad para disminuir la contaminación sónica en el cantón.
- ❑ Implementar una propuesta cantonal de control y gestión ambiental para el adecuado manejo de cuencas y protección de los mantos acuíferos.
- ❑ Dar seguimiento al proyecto de la red de alcantarillado sanitario a nivel cantonal, en coordinación con AYA, propuesto por la municipalidad.

Acciones Comunes

- ❑ Fortalecer las campañas de recolección de residuos no tradicionales en el cantón.
- ❑ Fortalecer el plan de acción estratégica de la Red "Alianza Ambiental" existente en el cantón de Santa Ana.
- ❑ Continuar con el manejo y limpieza de la Cuencas y micro cuencas de los ríos (Uruca, Corrogres, Rio Oro, Caraña, etc.).
- ❑ Capacitación Comunal continúa en temas de buenas prácticas ambientales.
- ❑ Continuidad y fortalecimiento del Centro de Acopio de recursos valorizables del Cantón de Santa Ana.
- ❑ Fortalecimiento de la Campaña de Recolección de residuos no tradicionales.
- ❑ Fortalecer los procesos para suplir arboles locales para las campañas de arborización y promover la creación de viveros comunales.
- ❑ Proyecto Comunitario: Acciones en comunidad, procesos de reciclaje, arborización, ornato, embellecimiento, capacitación, entre otros.

8. PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO: CIUDAD RESILIENTE



En la propuesta se contempla el fortalecimiento de todas las acciones vinculadas a la prevención de riesgo de ahí que se consolidará de la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo, dentro de la Institución, con el fin de mantener a la Municipalidad en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo según lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (8488).

Orientando el cantón de Santa Ana como una Ciudad Resiliente, continuando con las acciones positivas en el tema de prevención del riesgo, como el seguimiento y apoyo al Plan de Trabajo del Comité Municipal de Emergencias, continuidad al estudio de aguas pluviales en el cantón de Santa Ana, la capacitación continua en las comunidades y funcionarios institucionales, también implementando nuevos procesos como la actualización del Plan de Gestión Integrada del Riesgos.

Desarrollando esta estrategia con elementos fundamentales primero con el entendimiento del riesgo generando conocimiento para la reducción y manejo del riesgo de desastres, implementando acciones puntuales sobre el conocimiento de la sociedad y sus comunidades sobre eventos, las condiciones actuales de su entorno y la proyección del mejoramiento para la Resiliencia Social desde todo ámbito.

Como un segundo elemento la creación de una política pública para la gestión de riesgo de desastres con la vinculación de todas las entidades del nivel nacional y local, con participación de la Administración Municipal para la protección de las y los vecinos de Santa Ana. Además del desarrollo de Alianza Público Privada como mecanismo de evolución y desarrollo en la corresponsabilidad de los preparativos y manejo de los desastres, así como de la capacidad de resiliencia de la Ciudad.

Un tercer tema que se contempla en la estrategia es la inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia como catalizador del conocimiento y las propuestas de reducción de desastres, con participación inclusiva de comunidades, sectores productivos y grupos vulnerables (mujeres, niños, jóvenes, ancianos y personas con discapacidad) buscando redundar de manera sistémica las capacidades de recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Jugando un factor importante los sistemas de nuevas tecnologías aplicadas a la construcción del conocimiento, a la reducción de los desastres y al manejo de desastres, como lo son los sistemas de alerta temprana para la procura del reconocimiento de una Ciudad Resiliente.

El último elemento que se contempla es mejoramiento en la preparación en procesos de respuesta después del desastre, con una articulación entre los sectores público y privado, de las capacidades comunitarias y de otros actores como la Cooperación Internacional, las organizaciones comunitarias de base, los grupos organizados, los grupos de voluntarios y los servicios de emergencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO



Lograr que las comunidades resilientes y sostenibles, estén tomando acciones para reducir el riesgo de desastres, a través de la comisión de emergencias en conjunto con empresa privada, como parte del desarrollo urbano del cantón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 
1. Fortalecer el proceso Municipal de Gestión del Riesgo según lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (8488).
 2. Desarrollar e implementar una estrategia cantonal para el cambio climático.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Formación Preventiva

- Fortaleciendo la capacitación a la ciudadanía sobre la reducción y manejo del riesgo de desastres, sobre las condiciones actuales de su entorno y la proyección del mejoramiento para la Resiliencia Social desde todo ámbito.
- Seguimiento y apoyo al Plan de Trabajo del Comité Municipal de Emergencias.
- Continuidad al seguimiento del estudio de aguas pluviales en el cantón de Santa Ana, la cual, consiste en realizar el estudio del río Uruca.
- Capacitación Ciudadana continua sobre mitigación de riesgo en cada uno de los distritos del Cantón para incrementar la capacidad de las personas, las organizaciones y las comunidades expuestas a riesgo de desastres y vulnerabilidades subyacentes, para prever los efectos de tensiones y disturbios, prepararse para afrontarlas, reducir sus consecuencias y luego recuperarse, sin comprometer sus perspectivas a largo plazo.
- Capacitación constante de los funcionarios municipales y miembros del Comité de
- Emergencia Local y Comités distritales, además del personal docente de las escuelas y colegios del Cantón, CECUDIS, CEN-SINAI, entre otros, en el concepto y su aplicabilidad.

Política Pública Local para la gestión del riesgo de desastres.

- Crear la política pública para la gestión del riesgo de desastres con la vinculación de todas las entidades del nivel nacional y local, con participación de la Administración Municipal.
- Desarrollo de Alianza Público Privada como mecanismo de evolución y desarrollo en la corresponsabilidad de los preparativos y manejo de los desastres.
- Acciones preventivas en cuanto a construcción y usos de tecnología.
- Actualización del Plan de Gestión Integrada del Riesgos mediante la realización de talleres de diagnóstico comunitario implementando el concepto.
- Dotación de equipo e instrumentos necesarios para la atención de emergencias comunitarias y cantonales.

Acciones Después del Desastre.

- Proceso de capacitación comunal en preparación en procesos de respuesta después del desastre.

- Articulación entre los sectores público y privado, de las capacidades comunitarias y de otros actores como la Cooperación Internacional, las organizaciones comunitarias de base, los grupos organizados, los grupos de voluntarios y los servicios de emergencia, de acciones una vez sucedido el desastre.
- Articulación de planes y programas con las entidades nacionales directamente relacionadas en la atención de emergencias.
- Regular la apertura de caminos vecinales en las zonas protegidas y de riesgo.
- Elaborar un estudio de factibilidad y viabilidad para la declaración del Cerro Tapezco como Monumento Natural.

Cambio climático.

- Promover la educación ambiental para que todos los ciudadanos comprendan y tomen medidas resilientes y mitigadoras contra los efectos negativos del cambio climático.

9. FORTALECER LA PROMOCIÓN CULTURAL



Se propone desarrollar un Plan de Promoción Cultural en el cual se dé un refrescamiento de las diferentes actividades promovidas por la Municipalidad o en las cuales la institución tiene alguna participación, además de la atracción de nuevos eventos y actividades que presenten al pueblo santaneño pero que también muestren un alto nivel de calidad para el disfrute de las y los ciudadanos de nuestro cantón, mejorando las actividades ya existentes y atrayendo nuevos procesos.

Se promoverán acciones y programas encaminados a fortalecer la cultura e identidad municipal, a partir de sus particularidades, necesidades y fortalezas propias del área cultural, de tal forma que, en los proyectos económicos, sociales, ambientales, políticos administrativos y de gestión, se involucren los aspectos y prácticas culturales de la comunidad desde la concepción del proyecto hasta su implementación. Con estas acciones se permitirá el reconocimiento histórico, geográfico, social y cultural del territorio santaneño y su importancia, y la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico local.

Además se generarán procesos y eventos para la promoción de espacios de expresión artística, cultural, y patrimonial; festividades tradicionales y patrimoniales, escolares, culturales, deportivos, artesanales y turísticos del desarrollo del patrimonio vivo, humano y físico, desarrollando actividades de promoción, formación, capacitación, dotación y apoyo logístico para identificar, valorar y apropiar socialmente los territorio, el patrimonio vivo, humano, físico, así como la memoria histórica del cantón de Santa Ana.

Se promoverá un Sistema Municipal de Cultura que fomente la organización integral de las diferentes expresiones artísticas y la apropiación del Patrimonio Histórico Cultural, encaminado a la construcción de la identidad Santaneña.

Además de mantener el apoyo al proceso de la Escuela Municipal de Artes Integradas EMAI, y los programas con los que este proceso municipal cuenta, como el Programa de Extensión Cultural en organizaciones comunales e instituciones públicas.

Favoreceremos el carácter público y colectivo de la cultura, fomentando el contacto de los y las ciudadanos/as con aquellas manifestaciones que facilitan la expresión y la convivencia: festivales, conciertos, exposiciones, ferias, espectáculos en vivo, arte público, cine, fiestas, talleres, capacitaciones y otros. Fomentaremos el disfrute del arte, la participación ciudadana, la democratización de la cultura, la promoción de talentos jóvenes comunales y las empresas culturales.

Se propone la realización de festivales comunales, ferias, exposiciones de arte, encuentros de poesía, fiestas que promuevan la diversidad cultural local, los artistas locales, las expresiones propias de la comunidad, y la participación ciudadana. Se retomarán conciertos de música electrónica, conciertos de verano, festivales navideños, celebraciones de efemérides patrias, exposiciones de arte público, de diseño y otras manifestaciones artísticas para la expresión y el disfrute de la ciudadana.

Promoción de la participación de artistas, diseñadores y creadores que embellezcan y renueven el paisaje urbano de la ciudad y de las comunidades. Queremos un cantón tomado por el arte y la cultura, que invite a niños y jóvenes a ser parte importante del desarrollo local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO



Promover la identidad local y el legado cultural del cantón a partir concienciar a la población sobre los elementos cotidianos y el imaginario colectivo que define el sentido de pertenencia al cantón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1. Promover un programa de extensión cultural a todos los distritos y a los caseríos con mayor índice de pobreza.
2. Fortalecer los procesos culturales del Cantón por medio de acciones que permitan identificar el patrimonio cultural del cantón.
3. Mantener el apoyo a la Escuela Municipal de Artes integradas.
4. Crear una dirección de Cultura cantonal

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Apoyar la gestión, promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural: tangible, intangible y arquitectónico del cantón con la elaboración de un Plan para la recuperación del patrimonio histórico y patrones arquitectónicos, según propuesta de trabajo de la municipalidad para la gestión del Capital Cultural santaneño.
2. Fortalecimiento del Programa de Extensión Cultural y capacitación en diferentes comunidades santaneñas en donde se desarrollen talleres vinculados con la cultura como: alfarería y mascarada.
3. Apoyo continuo en la gestión de diferentes actividades feriales y/o festividades, que fortalezca la identidad cultural santaneña”.
4. Seguimiento y Fortalecimiento de la participación de la Municipalidad de Santa Ana en la plataforma “Sicultura” (Sistema de Información Cultural Costa Rica), en coordinación con el Ministerio de Cultura y Juventud”.
5. Seguimiento y apoyo a la proyección de la tradición alfarera del cantón, mediante iniciativas como el proyecto “Hornos Comunes”.
6. Facilitar medios para el acceso al conocimiento de la cultura local, como una herramienta para el desarrollo de competencias creativas, que implementen la competitividad local, visualizando el ámbito cultural como un motor para el desarrollo.
7. Mejora constante de la oferta de servicios de recreación y programas sociales de apoyo al uso de las horas de ocio, en seguimiento del plan de trabajo conjunto entre el EMAI, el Comité Cantonal de Deportes, y la Municipalidad de Santa Ana.

10. FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL



La propuesta presenta acciones que tienen como objetivo la mejora de la eficiencia y calidad de gestión de la institución con un adecuado cumplimiento de las metas de gestión y alcanzando una modernización institucional.

Para alcanzar este objetivo se propone desarrollar cuatro ejes principales dentro de estos la modernización de sistemas de gestión municipal, modernización de los servicios administrativos y de atención al ciudadano, en donde se realizará el establecimiento de sistemas que agilicen los trámites de mayor demanda por la población local.

También el desarrollo de proyectos de gobierno electrónico, se continuará la informatización (y procesamiento online) de trámites municipales y servicios administrativos y las iniciativas que favorezcan la transparencia y rendición de cuentas por parte de la administración municipal.

Además del fortalecimiento de la planificación y comunicación del desarrollo municipal, en donde se incorporarán acciones para la mejora de los instrumentos de planificación del desarrollo municipal, modernización de las normas urbanísticas, programas de educación ambiental, la preparación y evaluación de proyectos de inversión, asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas de mejora y/o tercerización de servicios municipales y proyectos de desarrollo local.

Seremos responsables con una buena gestión de calidad y con la participación de la comunidad en políticas y programas.

Finalmente, la mejora de las instalaciones y equipamiento municipal. Esto incluye el reacondicionamiento, rehabilitación, re-equipamiento y/o la construcción de edificaciones para el funcionamiento de la administración municipal, que sean parte integrante de las acciones de mejora de la gestión municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO



Mejorar la gestión municipal en cuanto a procesos y subproceso internos de la institución que permita una mayor eficiencia y eficacia de los mismos por ende un mayor beneficio para la población santaneña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1. Modernizar los procesos institucionales con el fin de mejorar la gestión Municipal para el bienestar de los habitantes del Cantón.

2. Fortalecer los Procesos Municipales de forma integral de tal manera que coadyuve a mejorar el servicio que se les brinda a los habitantes.

3. Mantener la calidad en la gestión municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejoramiento continuo de los planes de tecnologías de información y de infraestructura para las tecnologías de la información.
- Fortalecimiento continuo en las adquisiciones institucionales relacionadas con hardware y software.
- Lograr que todos los trámites municipales sean Digitalizados.
- Ordenamiento Territorial: Implementar un Plan de Ordenamiento territorial acorde con la realidad del Cantón.
- Administración del Gasto: Orientar la Gestión Financiera Municipal de forma que contribuya con un valor agregado gradual, creciente y constante al logro de los objetivos estratégicos formulados por la institución
- Administración Fiscal Eficiente: Promocionar una Cultura Tributaria que fomente hábitos de buenos contribuyentes, y potencie una recaudación de ingresos crecientes, conforme al hecho generador definido por Ley en cada uno de los Tributos Municipales.

- Control Interno: Promocionar una conducta de todos los funcionarios municipales que logre un ambiente de Control, bajo un sistema de detección y valoración del riesgo orientado al mejor desempeño de la organización; y al seguimiento continuo como proceso de valoración de la calidad de la gestión institucional.
- Servicio al Cliente: Capacitar al personal en una atención al usuario que facilite mecanismo de control de servicios y permitan conciliar su interés con las posibilidades de la Administración.
- Desarrollo del Recurso Humano Institucional: Propiciar un clima organizacional apropiado, para la construcción de un ambiente laboral con salud ocupacional, disminución del riesgo laboral, con una evaluación de las relaciones laborales orientadas a la disciplina y la productividad
- Administración de Sistemas de Información: Orientar el desarrollo y uso de tecnologías, hacia estrategias gerenciales que apoyen la toma de decisiones efectivas con base en las herramientas TI disponibles.
- Promover el servicio de información geográfica catastral, para su uso multifinalitario orientado a la planificación de los servicios sociales, económicos, ambientales y humanos en el cantón.
- Crear la Contraloría Ciudadana, como una iniciativa de la ciudadanía activa, para el fomento de la democracia participativa, el control ciudadano de la calidad en los servicios públicos y el seguimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Cantonal.
- Promover la modernización permanente del Sistema de Información Catastral del Cantón de Santa Ana, para su aplicación multifinalitaria, orientada a fortalecer los procesos de ordenamiento territorial, administración tributaria y planificación cantonal.
- Fortalecer el trabajo que realizan los Concejos de Distrito, por medio de la capacitación y asistencia técnica permanente, prestada desde la gestión de los servicios sociales de la Municipalidad.
- Promoción de espacios de encuentro para fortalecer la democracia participativa cantonal, promover la rendición de cuentas permanente y el control de calidad de los servicios públicos
- Aplicar la simplificación de trámites en forma obligatoria en la institución.

Plan Regulador.

- Darle una Alta prioridad a la modificación y aprobación del nuevo Plan Regulador
- Crear un orden de zonificación que disminuye los impactos negativos entre las distintas actividades y su medio circundante.
- Permitir un mejor equilibrio entre intereses privados y comunales. • Proveer seguridad jurídica y confianza al inversionista.

- Establecer una relación armónica entre los diversos usos de la tierra y el modelo de desarrollo del territorio.
- Reservar espacios para uso público y potenciar nuevas inversiones.
- Permitir la rehabilitación de áreas deterioradas y la creación de nuevos núcleos de desarrollo socioeconómico.
- Promover un crecimiento ordenado y eficiente de los centros urbanos y de las comunidades rurales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Establecer las herramientas legales que permitan aplicar un modelo de crecimiento y desarrollo planificado para todo el territorio cantonal.
- Impulsar un desarrollo eficiente no solo de las áreas urbanas sino también de su entorno, con el fin de contribuir a un mejor uso de los recursos Naturales y Humanos, en pro de un desarrollo sostenible.

F. APRECIACIÓN FINAL

Al proponer este Programa de Gobierno, aspiro a continuar con una gestión coherente, que ha dado grandes resultados en materia de desarrollo local en el cantón. Esta nueva administración, se caracterizará por procurar una Ciudad Moderna y Conectada al Mundo, que incremente nuestros índices de competitividad, y que integre lo Rural y lo Urbano en un buen equilibrio que propicie inversiones, esfuerzos y recursos, para seguir siendo un Cantón orgulloso de su pasado, pero consciente de los retos venideros.

Mi generación, con nostalgia ha visto cambiar las circunstancias de una Santa Ana rural, por una Santa Ana moderna y empresarial, donde los Servicios superaron a la Agricultura, como principal fuente de ingresos de nuestra comunidad.

El gran reto de este período, será consolidar un nuevo modelo de inversión en torno a los nuevos requerimientos de las comunidades, sus proyectos y organizaciones; y que también se cubran las necesidades de los funcionarios, como demandantes de recursos para la gestión de servicios municipales, enfrentamos al inicio de esta nueva gestión el agravante que estamos atravesando por una Pandemia conocida como Covid 19 que afecta al mundo entero y Costa Rica no es la excepción y por ende Santa Ana al ser un cantón que vive del desarrollo inmobiliario tendrá no solo problemas en el aspecto sanitario sino también en lo económico por lo que debemos estar pendientes del desarrollo que tendrá esta Pandemia una vez terminada la parte sanitaria y ver qué repercusiones tiene en lo económico para ello estaremos llevando Flujos de Efectivo mensuales para la toma de decisiones acertadas y minimizar los riesgos a los que nos enfrentaremos.

Quiero destacar el impacto favorable de la gestión financiera que vengo proponiendo, desde el inicio de mi gestión como Alcalde en el 2007 y sobre todo en relación con la gestión del Impuesto de Bienes Inmuebles y la Gestión del Cobro Administrativo.

Ambas tareas denotan resultados de gran importancia, para las finanzas Municipales, porque han sido y seguirán siendo la base del incremento anual en el contenido presupuestario, necesario para la ejecución de las actividades y proyectos programados en los Planes de largo, mediano y corto plazo, en favor del bienestar de la ciudadanía.

En estos años, hemos visto importantes cambios en la estructura organizacional de la Municipalidad, que empezó también con la propuesta de esta Alcaldía en el PAO 2008. Hoy esta propuesta, sigue permitiendo a la Municipalidad de Santa Ana, mantenerse constante y dinámica en la innovación de acciones sobre los Servicios Sociales, Económicos, de Seguridad Ciudadana y Riesgo Ambiental y a ocupar los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Gestión Municipal.

Soy consciente que el éxito de la gestión Municipal, se sostiene por el compromiso de su personal; quienes, a partir de los resultados de la gestión de los Directores, Coordinadores, Colaboradores y Compañeros de Campo, constituyen el factor de éxito para el mejor desempeño institucional.

Otro desafío, será cumplir con los requerimientos de la ciudadanía, ante las dificultades por lograr un ordenamiento territorial regulado y estable. Frente a la inoperancia de las instituciones públicas, llamadas a facilitar nuestro trabajo en la gestión del Ordenamiento Territorial, queda solo persistir con empeño y organizar alianzas público privadas, que den coherencia al desarrollo local.

Especial interés tenemos en organizar los procesos de articulación, relacionados con el Plan de Manejo de los Cerros de Escazú, donde seguiremos brindando una colaboración decidida, que agregue valor a los esfuerzos de los propietarios de bienes inmuebles que requieren mejoras en el Plan aprobado. Es muy importante en este periodo lograr la aprobación del Plan Regulador el cual está en la fase de aprobación de Setena.

Por mi parte, yo seguiré con un estilo gerencial de administración financiera, equilibrado y austero; el cual me ha permitido generar las condiciones necesarias para lograr en materia de calidad de la Gestión Municipal, resultados sobresalientes. Ya logramos que la Municipalidad sea calificada como de las mejores a nivel país, lo que es sin duda un reconocimiento al trabajo que realizamos por nuestro Cantón.

Conforme avanzamos en el desarrollo de los grandes proyectos de inversión de la red vial y su mantenimiento, también nos sentimos comprometidos con el desarrollo de nuevos servicios solidarios y sensibles, que intervengan la pobreza que ronda nuestro cantón, afectando a las poblaciones más vulnerables de niños, niñas, adolescentes excluidos y adultos mayores. Estamos comprometidos en seguir trabajando por ellos, con mayores recursos propios y mejoras en la coordinación entre las instituciones responsables.

Quedan en el horizonte, importantes proyectos de inversión aún pendientes, como el Sistema de Recolección y tratamiento de Aguas Residuales; obras de mitigación por deslizamientos; una vigilancia más efectiva de las zonas protegidas; un modelo de desarrollo local fortalecido con instancias de educación superior y capacitación técnica, acorde a las necesidades de la zona; y con la generación de recursos a partir de nuevas alternativas de disposición de los residuos valorizables.

Con gran entusiasmo puedo afirmar que hemos cumplido con las propuestas del Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2015-2025, el cual se logró ir ejecutando con un porcentaje importante de cumplimiento. Así hemos cumplido con las expectativas de las comunidades y grupos organizados que participaron en su elaboración.

Somos una comunidad de grupos políticos, comunales, sociales y económicos, que estamos preparados para saber aprovechar las oportunidades de la Santa Ana del siglo XXI y por ello trabajaremos con empeño en proyectarnos como el cantón más competitivo, en la Costa Rica del Bicentenario.

La estrategia que venimos desarrollando y que continuaremos es adaptativa e incluye la integración de esfuerzos de cooperación entre los sectores público y privado, para maximizar y potencializar las fortalezas del Cantón y continuar las gestiones para lograr servicios de calidad.

Somos conscientes de que al iniciar una cuarta administración podremos extender los esfuerzos para completar la tarea pues el camino para alcanzar las ambiciosas metas y objetivos propuestos es a largo plazo; hemos cimentado la base para que sirva de plataforma estratégica hacia el futuro Desarrollo Sostenible y Modernización del Cantón.

Prolongaremos nuestras labores reafirmando el compromiso de buscar la satisfacción de las expectativas del ciudadano, mediante una gestión que conlleve a la prestación de servicios con valor agregado, promoción de una mejor calidad de vida y oportunidades para el ciudadano, que contribuyan con la reducción de la pobreza y brechas sociales en busca de la justicia social.

Implementaremos y consolidaremos los objetivos que contribuyan a abrir el camino mediante la articulación sistémica y coordinada de las acciones de diferentes sectores: eclesiástico, académico, empresarial, comunal, institucional, nacional e internacional y la activa participación ciudadana, con la finalidad de brindar oportunidades de progreso mediante la suma de esfuerzos a realizarse entre los diversos actores sociales que participan en el cantón y que entre todos podemos crear un mejoramiento de la calidad de vida de las y los santaneños.

El fortalecimiento Institucional que pretendemos alcanzar mediante la ejecución de este programa de Gobierno, permitirá que la Municipalidad de Santa Ana esté preparada para encargarse de gestionar y desarrollar eficientemente aquellas acciones que le fueron transferidas o delegadas por parte del Estado en el marco de la Ley N° 8801 Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades y consientes que enfrentaremos nuevos retos resultado de la Pandemia Covid 19.

Realizar una gestión inteligente, objetiva, ética y transparente, planificada, integrada, coordinada y solidaria que promueva la justicia social, al ciudadano como individuo y núcleo familiar y la modernización y el desarrollo sostenible del Cantón será nuestra guía permanente.

Que Dios siga guiando nuestros pasos.



Lic. Gerardo Oviedo Espinoza



Licda. Laura Carmiol Torres



Sra. Milena Blen



G. BIBLIOGRAFÍA

- Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica 2016 / PNUD. Universidad de Costa Rica. San José, C.R. 2016.
- Código Municipal Ley No. 7794. Título III. Organización municipal. Capítulo II. Alcalde Municipal, artículo 17, inciso e).
- Ejes de Trabajo – 2016-2020. Plan de Gobierno PLN. Marzo 2020.
- Guía Metodológica para la elaboración de Planes Regionales. Mideplan. 2017.
- Fichero Cantonal 2020 / Ana Mariela Castro Ávila. – San José, C.R.: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, 2019.
- Índice de Desarrollo Social 2017. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Mideplan 2017.
- Índice de Competitividad Cantonal 2006-2016. Observatorio del Desarrollo. Universidad de Costa Rica, noviembre, 2017.
- Informe de Gestión Institucional Municipalidad de Santa Ana 2019. Lic. Gerardo Oviedo Espinoza. Marzo 2019.
- Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2013. Aprendiendo a vivir juntos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2013.
- Instituto Nacional de estadísticas y Censos, (INEC), Censos 2011.
- Plan de Desarrollo Humano Local del cantón de Santa Ana 2010-2020. Municipalidad de Santa Ana. marzo 2018.
- Plan de Desarrollo Humano Cantonal- Santa Ana, 2014. Ministerio de Planificación – PNUD. 2011-2015.
- Plan Estratégico Municipalidad de Santa Ana 2018-2022. Lic. Gerardo Oviedo Espinoza. Setiembre 2018.
- Programa de Gobierno 2016-2020. "Unidos lo estamos logrando, hagamos más". Lic. Gerardo Oviedo Espinoza. Mayo 2016.
- Región Central Plan de Desarrollo 2030. Ministerio de Planificación. Costa Rica.
- Resultados del Índice de Gestión Municipal del periodo 2018. Contraloría General de la República. Décimo Informe Julio, 2019.